

MARIO ISRAEL RIVERA CABRERA

**GRADO DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ QUE RECIBEN
LOS ALUMNOS DEL NIVEL PRIMARIO OFICIAL
DE SANTA CRUZ DEL QUICHÉ**

Asesor: Lic. Eleázar Augusto Monroy Mejía



**Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía y Ciencias de la Educación**

Guatemala, agosto de 1996

**PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central**

Este estudio fue presentado por el autor como trabajo de tesis requisito previo a su graduación de Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educación

Guatemala, agosto 1996

ÍNDICE GENERAL

Índice de gráficas	i
Índice de cuadros	ii
Introducción	iii
Capítulo 1 Marco Conceptual	
1.1. Antecedentes del problema	1
1.2. Justificación de la Investigación	5
1.3. Planteamiento del problema	6
1.4 Alcances y límites	6
Capítulo 2 Marco Teórico	8
2.1. Conceptos Fundamentales	9
2.1.1. Derechos Humanos	9
2.1.2. La paz y educación para la paz	12
2.1.3. Derecho a la paz visto desde diferentes convenios.	13
2.2. Base legal de los Derechos Humanos.	14
2.3. Antecedentes históricos de los Derechos Humanos y la paz.	19
2.3.1. Evolución histórica de los Derechos Humanos y la paz.	19
2.3.2. Reseña Histórica de los Derechos Humanos	24
2.4. La Cultura de la Paz	26
2.5. Aspectos teóricos sobre la educación en Derechos Humanos y la paz.	30

25.1. Caracterización de la Educación para la paz	33
25.2. Aspectos que deben tomarse en cuenta al educar para la paz.	35
25.3. Objetivos de la educación para la paz.	36
25.4. Contenidos a enseñar en educación para la paz.	38
25.5. Sugerencias metodológicas para la educación en derechos humanos y educación para la paz.	42
25.5.1. Criterios metodológicos fundamentales.	43
25.5.2. Condiciones de las metodologías.	45
25.6. Perfil del ser humano que persigue formar la educación para la paz.	46
26. Proceso de paz en Guatemala	48
26.1. Antecedentes	50
26.2. Desarrollo de las negociaciones de paz en Guatemala.	52
Capítulo 3 Marco Metodológico	60
3.1. Objetivos	60
3.2. Variables	61
3.3. Sujetos	63
3.4. Instrumentos	63
3.5. Análisis estadísticos	63
3.6. Diseño de la recopilación de la información	64
Capítulo 4 de Resultados	65
4.1. Resultados de instrumentos aplicados a alumnos	66
4.2. Resultados de instrumentos aplicados a directores de ONGs	89

Capítulo 5	de Conclusiones y recomendaciones	102
5.1.	Conclusiones	103
5.2.	Recomendaciones	106
Bibliografía		109
Anexos		
1.	Glosario de terminos	114
2.	Cronograma	117
3.	Cuestionarios aplicados	118

INDICE DE GRAFICAS

Gráfica	Nombre	Página
01	Alumnos que han recibido educación para la paz	70
02	Alumnos que han recibido pláticas sobre derechos humanos	71
03	Alumnos que indican que sus profesores les hablan sobre la paz	72
04	Asignaturas en las que se enfoca el tema de la paz	73
05	Frecuencia en que los alumnos reciben educación para la paz o derechos humanos	74
06	Instituciones que han impartido educación para la paz o derechos humanos a los alumnos	75
07	Temas de derechos humanos o educación para la paz que se les han impartido a los alumnos.	76
08	Significado que para los alumnos tiene la paz	77
09	Persona/institución que los alumnos desean que impartan educación para la paz o derechos humanos.	78
10	Metodología/recursos que el alumno quiere que se utilice en la enseñanza de la educación para la paz/derechos humanos.	79
11	Culpable de que no podamos vivir en paz.	80

INDICE DE CUADROS

Cuadro No.

01	Resumen de resultados: encuestas aplicadas a alumnos.	67
02	Resumen de resultados: entrevistas aplicadas a instituciones dedicadas al tema.	81

INTRODUCCIÓN

El trabajo que a continuación se presenta constituye una sistematización de información teórica sobre la Educación para la Paz y a la vez un diagnóstico acerca de lo que al respecto han recibido los alumnos del nivel primario oficial de Santa Cruz del Quiché.

Se considera que en los tiempos actuales que nuestro país está viviendo en donde estamos en las vísperas de la firma de un acuerdo de paz firme y duradera necesitamos de un proceso sistemático de educación para que la población logre obtener el mejor beneficio en la búsqueda y consecución de la paz.

La intención que lleva la información recibida es constituirse en un material útil para los docentes en su proceso enseñanza-aprendizaje, especialmente porque la sociedad guatemalteca necesita que la escuela se comprometa a trasladar los elementos básicos que permitan una armonización y avance democrático en la sociedad, especialmente en la comunidad escolar.

El problema fundamental de este estudio lo constituyó cuál es el grado de educación para la paz que reciben los alumnos del nivel primario oficial de Santa Cruz del Quiché.

Está circunscrito al área de Santa Cruz del Quiché por ser éste un departamento que durante el enfrentamiento armado interno sufrió graves problemas, entre ellos muertes extrajudiciales, secuestros, torturas, entre otros, lo cual indudablemente ha dejado como consecuencia secuelas en la población que deben ser sanadas por medio de educación y atención de esa población.

El informe de investigación incluye lo siguiente:

- El marco conceptual, que permite fundamentar el problema de investigación en términos de hacer una presentación detenida de los aspectos que constituyen antecedentes en cuanto al conflicto armado interno general y particular a la vez, viendo la paz como una necesidad no sólo de cese de conflicto armado sino también de armonización en aspectos sociales, económicos, políticos, culturales, entre otros, además, se presenta en él los motivos que hacen importante investigar en cuanto a la educación para la paz sobre todo la utilidad que para el maestro puede constituir un trabajo de esta magnitud. El problema se rodea a la vez de los límites geográficos, institucionales, personales y temporales, junto a los alcances que en la investigación se persiguen.

- El Marco teórico que le da sustento al estudio con teorías ya existentes, en este marco sobresalen la evolución histórica del valor "paz" y de los derechos humanos como tales, además algunas contribuciones pedagógicas que han surgido para la educación para la paz y sobresale la cronología del proceso de negociaciones de paz que nuestro país ha vivido.
- El marco metodológico, en el cual se incluyen los aspectos más relevantes que guían y orientan la investigación, tales como objetivos, variables, sujetos, entre otros, y aquí fundamentalmente sobresalen en la investigación el objetivo principal que se persigue que es determinar cuál es el grado de educación para la paz que reciben los alumnos del nivel primario oficial de Santa Cruz del Quiché, el cual le da dirección al estudio.

Aparece un capítulo especial para la presentación, análisis e interpretación de resultado, los cuales aparecen ilustrados en gráficas e interpretaciones para facilitar su comprensión, al inicio de éste capítulo se encontrará un cuadro de resumen sobre los instrumentos aplicados.

- Además se presentan conclusiones y recomendaciones en las que se ofrecen orientaciones útiles que pueden tomarse en cuenta para las acciones futuras.

CAPÍTULO 1

MARCO CONCEPTUAL DEL PROBLEMA

1.1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA:

El Quiché es, sin duda, uno de los departamentos de Guatemala, en donde los efectos de la violencia han dejado huellas profundamente marcadas en sus habitantes. La ubicación geográfica de este departamento y sus características étnicas y topográficas, entre otros condicionamientos, fueron factores claves para que los grupos insurgentes lo tomaran como base de operaciones. Estos aspectos lo hacen peculiar, pues buen número de Instituciones de Derechos Humanos y de Desarrollo Social han trabajado en varios campos y actualmente realizan un proceso educativo, el cual viene a ser preludeo a la firma de la paz, pues el trabajo educativo debe ser congruente con todos los detalles y condiciones que en la región se han vivido. Estos aspectos han motivado la realización de la presente investigación.

En Santa Cruz del Quiché actualmente desarrollan labor educativa, cultural, social, política, etc., a nivel escolar y comunal, muchas instituciones gubernamentales y no gubernamentales y también Organismos Internacionales. Este departamento puede considerarse como uno de los más organizados del

país, ya que existen instituciones/organizaciones populares e indígenas, cuyo trabajo está orientado a temas socio económicos y políticos; hay, además, instituciones mayas, orientadas a la reivindicación cultural. Se mencionará únicamente algunas, por su importancia:

- Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala: CONAVIGUA
- Comité de Unidad Campesina: CUC
- Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala: CONDEG
- Grupo de Apoyo Mutuo: GAM
- Comunidades de Población en Resistencia: CPR
- Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado: ODHA
- Fundación Mirna Mack
- Defensoría Maya
- Procuraduría de los Derechos Humanos
- Misión de las Naciones Unidas para Guatemala: MINUGUA, entre muchas otras.

Algunas de estas instituciones, especialmente las de Derechos Humanos, desarrollan actividades educativas en el sector magisterial y estudiantil para que se inicie el conocimiento sobre los elementos básicos de educación para la paz y los Derechos Humanos.

Existen en El Quiché muchas razones por las cuales la armonía social ha sido

inestable, especialmente en aspectos de origen económico social. A raíz del conflicto armado, muchos pobladores debieron salir de sus aldeas, con el riesgo de morir en el fuego cruzado entre guerrilla y ejército; de esta forma surgen las Comunidades de Poblaciones en Resistencia -CPR- cuyos miembros se fueron a habitar a otras tierras del gobierno o de la iniciativa privada, y cuando quisieron regresar a sus antiguas pertenencias, se dieron cuenta de que otros ya estaban en posesión de ellas por autorización del Alcalde Municipal o de un notario. Esto, entre otros aspectos, ha dado lugar a conflictos internos que impiden vivir en paz.

La paz no constituye únicamente la firma de un acuerdo final entre los insurgentes y el Gobierno; la paz incluye otros aspectos contextuales más profundos que no quedan resueltos en un documento.

Guatemala desde finales de los años 60, con el gobierno del doctor Julio Cesar Méndez Montenegro, inicia algunos acuerdos con el fin de reivindicar a las grupos desposeídos; en los años siguientes se dieron en forma muy esporádica algunos intentos de ayudarlos. Con el Gobierno del licenciado Marco Vinicio Cerezo Arévalo se realizaron mayores logros: nombramiento del Procurador de los Derechos Humanos, las Declaraciones firmadas por los presidentes de Centroamérica en apoyo a la paz de la región, el acuerdo de la Creación de la Comisión Nacional de Reconciliación, Acuerdo de Oslo, Iniciativas para la paz total de la nación. Durante los gobiernos de Jorge Serrano Elías y Ramiro de León

Carpio se dieron avances substanciales entre los que sobresalen:

- Los Acuerdos de México (Querétaro)
- Propuesta para la pronta firma del acuerdo de paz firme y duradera
- Acuerdo Global sobre Derechos Humanos
- Acuerdo sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
- Acuerdo sobre situación económica y agraria
- Acuerdo sobre situación económica y agraria
- Acuerdo de fortalecimiento del poder civil y participación del ejército en una sociedad democrática.

Todos ellos han permitido un avance hacia el final formal del enfrentamiento armado. Quedando únicamente establecer el consenso en detalles mínimos para la firma del acuerdo final de paz firme y duradera.

Quiché ha sido históricamente un escenario singular que ejemplifica claramente todo el proceso de sufrimiento en nuestro país, pues su ubicación geográfica facilitó a la insurgencia y al gobierno para que en este territorio se desarrollen operaciones de enfrentamiento bélico.

Su población conoce, vivió y aún vive las escenas de la guerra. Si no se resuelve pronto el conflicto armado, Quiché seguirá viviendo más tiempos de lágrimas y de enfrentamientos estériles entre hermanos guatemaltecos. Debemos educarlos para aprender a vivir en paz.

1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DEL PROBLEMA

La época en que los enfrentamientos bélicos eran comunes ha finalizado, muestra de ello son los grandes acuerdos en el medio oriente: los acuerdos entre las Alemanias, la finalización de la estructura estatal soviética, entre otros. Guatemala, desde los años 60, viene librando un enfrentamiento armado que ha dejado miles de muertos, viudas, huérfanos y grandes secuelas de destrucción social y daño político. Muchos han sido los esfuerzos realizados para establecer en el país una paz firme y duradera pero hasta el momento la paz no ha sido firmada. Es básico reconocer que la población y particularmente la que está recibiendo educación sistemática debe prepararse con miras a enfrentar el reto de vivir en paz con consciencia, valor y principios morales, cívicos y políticos

La educación para la paz, entonces, debe fundamentarse en las necesidades de la población y las características de las regiones; su importancia va desde el reconocimiento de las obligaciones y deberes hasta el conocimiento y práctica de los fundamentales derechos humanos, como la comunicación, cooperación y armonía social, entre otros. Esta investigación podrá ser un instrumento de apoyo para docentes e instructores de Organizaciones no Gubernamentales dedicadas a los de Derechos Humanos, en la tarea de educación para la paz. Además permitirá encontrar coherencia entre necesidades de la población educativa del nivel primario y la educación para la paz que actualmente se

imparte, para proponer una estrategia educativa con mayor beneficio.

Todo el sufrimiento de esta población hace muy útil que, a nivel educativo, se sienten las bases para iniciar un proceso sistemático y coherente que maestros y otras personas interesadas pueden usar para que los seres humanos aprendan a convivir pacíficamente.

1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En una región de conflicto armado constante, como lo es Santa Cruz del Quiché, es muy importante considerar que debe existir un proceso de educación para la paz que facilite la mejor convivencia, surge entonces la pregunta siguiente:

¿Cuál es el grado de educación para la paz que reciben los alumnos del nivel primario oficial de Santa Cruz del Quiché?

La presente constituye un problema de investigación.

1.4 ALCANCES Y LÍMITES DEL PROBLEMA

1.4.1. ALCANCES:

La investigación se circunscribió al área urbana de Santa Cruz del

Quiché, con alumnos de 6.º grado primaria de un censo de establecimientos oficiales, además se incluyeron instituciones cuya función sea la educación para la paz y los Derechos Humanos. Los aspectos fundamentales que estuvieron dentro del estudio son detección de necesidades, conocimientos de derechos humanos, programas que se desarrollan para educación para la paz, problemas comunes de violación a la paz social, etc. No serán motivos de estudio, aspectos como: vinculación insurgente, posición gubernamental, programas gubernamentales y su administración. Además como producto de la investigación se elabora una propuesta de educación para la paz a nivel primario.

1.4.2. LIMITES

La investigación con sus resultados podrán generalizarse a las áreas urbanas de las regiones occidentales, particularmente los municipios de Huehuetenango y El Quiché, ubicados al norte y noroccidente, no así a otras regiones cuyas características son muy diferentes.

CAPÍTULO 2

MARCO TEÓRICO

Abordar el tema de la paz en su mas amplio contexto significa, vincular el análisis y definición a aspectos cuyo significado puede, relacionarse con la armonía y convivencia social que regularmente son elementos que propician la paz.

Desde tiempos inmemoriales se sabe que ha habido momentos a nivel nacional, regional y mundial en donde la paz ha estado desquebrajada, especialmente por el polo de la mayor expresión: la guerra.

La humanidad ha enfrentado guerras mundiales, enfrentamientos entre vecinos y potencias como: Vietnam, el Golfo Pérsico, invasión de Panamá, entre otros. Muchas veces con el simple deseo de imponer y manifestar quién tiene la mayor fuerza y dominio en los continentes o en el orbe.

Pero hemos de reconocer que la paz no sólo va relacionada con los enfrentamientos bélicos y lo que estos dejan para la población: pobreza, enfermedades, huérfanos, muerte, pérdida de cosechas; sino que también tiene mucha relación con otros aspectos como: economía, política, integración

familiar, entre muchos otros.

Existen algunos factores que en forma directa están vinculados con el tema de la paz. Como seres humanos vivimos asediados por la violación de nuestros derechos humanos, por parte del Estado y sus instituciones. Por tanto, el tema de los derechos humanos no debe desvincularse de la paz. Es por ello que en las páginas posteriores se presentan aspectos relacionados con los derechos humanos, pues se parte de la premisa que si no existe respeto a los derechos humanos no habrá paz y tranquilidad en los seres humanos.

2.1. CONCEPTOS FUNDAMENTALES

2.1.1. DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos son la herencia histórica que le pertenece a cada persona humana y a cada pueblo. “Aclarar el significado de los derechos humanos puede servir para no abordar el tema solo porque está de moda o porque es el lema que utilizan instituciones, personas o agrupaciones para enfrentarse contra el Estado.”¹

¹ Procuraduría Derechos Humanos y Asociación de Investigación y Estudios Sociales ASIES Conociendo nuestros Derechos y Deberes, Guatemala 1992 pág. 1

“Los derechos humanos son formas de proteger la vida, la libertad, la igualdad en participación política y social y otros aspectos fundamentales de las personas.”²

Los derechos humanos también pueden expresarse conceptualmente como el conjunto de principios valores y normas universales e inviolables que orientan el comportamiento del hombre en sociedad, indicándole aquello que puede hacer y lo que no puede hacer. Veamos algunos conceptos técnicamente presentados:

“Para el profesor Eusebio Fernández “toda persona posee derechos morales por el hecho de ser persona, estos deben ser reconocidos y garantizados, por la sociedad y el poder político, sin ningún tipo de discriminación social, económica, jurídica, política, ideológica, cultural o sexual”.³

“El maestro Antonio Truyal y Serranos dice expresar que hay derechos humanos equivale a afirmar que existen derechos fundamentales que el hombre posee por el hecho de ser hombre por su propia naturaleza y dignidad, derechos que le son inherentes, y que lejos de nacer de una concesión de la sociedad política han de ser por estar consagradas y garantizadas”⁴

² Asociación de Investigación y Estudios sociales ASIES IDEM Pág. 3

³ Procuraduría Derechos Humanos. Colección Conociendo nuestros Derechos, Guatemala, C.A. Pág. 3

⁴ Truyal y Serva, Antonio, Los Derechos Humanos, Editorial Tec Madrid 1976 Pág. 6

Para el profesor Gregorio Peces-Barba los derechos humanos son la facultad que la norma atribuye de protección a la persona en lo referente a su vida, a su libertad, a la igualdad, a su participación política y social, o a cualquier otro aspecto fundamental que afecte a su desarrollo integral como persona, en una comunidad de hombres libres, exigiendo el respeto de los demás hombres de los grupos sociales y del Estado, y con posibilidad de poner marcha el aparato coactivo del Estado en caso de infracción.⁵

En el concepto de Derechos Humanos están contenidos los aspectos axiológicos básicos siguientes:

1. La opción humanista que reconoce el valor del hombre por encima de cualquier otra realidad.
2. El reconocimiento de la persona humana como lugar axiológico autónomo y original.
3. El valor de la libertad, como fundamento inmediato de los Derechos Humanos.

⁵ Peces Barba, Gregorio Derechos Fundamentales, Editorial Latina Universitaria Madrid 1979 Pág. 27

2.1.2. QUE ES LA PAZ

Conceptualizar la paz, no es tarea sencilla; es necesario incluir aspectos de carácter social, político, económico, entre otros.

No debemos descartar que la paz, se mueve alrededor de un entorno cuyo desequilibrio puede provocar los grandes conflictos que desde la familia hasta los enfrentamientos bélicos han ido destruyendo el equilibrio armonioso del planeta.

“Manifestación de un esfuerzo humano que es primeramente político, puesto al servicio de la justicia, el reconocimiento de los Derechos humanos, de la igualdad económica, de una verdadera justicia.

Al fundamentar la paz. se debe aclarar que no es la ausencia o negación del conflicto, sino realmente significa en última instancia, el dinamismo que sintetiza en sí que todas aquellas energías dirigidas hacia la violencia sean orientadas hacia la creación, acción y sacrificio para alcanzar un mundo mejor.

En resumen se puede decir que la paz es la realización de la justicia. Es el mantenimiento del orden y la tranquilidad del espíritu.”⁶

⁶ Sanchinelli F. Manual de Educación para la Paz y Derechos Humanos. Ministerio de Gobernación 1992 Guatemala Pág. 17

La educación para la paz y los Derechos Humanos, no consiste en adicionar un contenido nuevo, como pudiera pensarse cuando se introduce al curriculum el aprendizaje de un teorema o, de otro capítulo nuevo de historia, sino que se está poniendo en juego una totalidad educativa que compromete el contenido y al método, al medio y al mensaje, a la interacción humana al interior del grupo y fuera de éste.

Se ha expresado que el saber de los Derechos Humanos en educación para la paz no debe entenderse como la simple inclusión o incorporación de una asignatura más en el curriculum.

Debe estar presente en todo lo que constituye esa realidad que denominamos cultura escolar.

2.1.3. EL DERECHO A LA PAZ VISTO DESDE LOS DIFERENTES CONVENIOS

“El derecho a la paz implica el derecho para todos los hombres sin discriminación alguna:

2.1.3.1. De oponerse a toda guerra y, en particular, de luchar contra los crímenes de guerra, los crímenes contra la humanidad y los crímenes

contra la paz, incluyendo la agresión;

2.1.3.2. Demandar y obtener, dentro de las condiciones definidas por la legislación nacional, el estatuto de objetos de conciencia;

2.1.3.3. De negarse a ejecutar durante el conflicto armado una orden injusta que viole las leyes de la humanidad;

2.1.3.4. De luchar contra toda propaganda a favor de la guerra.

2.1.3.5. "De obtener asilo cuando la solicitud esté justificada por la persecución por actividades ligadas a la lucha por la paz y contra la guerra".⁷

2.2. BASE LEGAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos aparecen respaldados por varios documentos legales pertenecientes a países particulares, aspecto que será descrito en el numeral de la evolución de los derechos humanos en forma detallada.

⁷ Fundación Internacional de los Derechos Humanos, Anteproyecto Artículo 2 Documento Marco Doctrinario de los Derechos Humanos, Costa Rica 1992, Pág. 16

La Universalidad de los Derechos Humanos nace con la declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada y proclamada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948 con este instrumento legal los derechos humanos ya no son protectores de los ciudadanos de un Estado sino de todos los seres humanos no importando raza, sexo, nacionalidad, religión color, etc.

La Asamblea General de las Naciones Unidas a raíz de la aprobación y proclamación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos "recomienda a todos los Estados Miembros que publicaran el texto de la declaración y procuraran que fuese divulgada, expuesta, leída y comentada principalmente en las escuelas y demás establecimientos de enseñanza sin distinción alguna, basada en la situación política de los países o de los territorios" ⁸

Cada país tiene su propia Constitución Política y leyes que garantizan el cumplimiento del respeto a los derechos humanos, así también poseen el sistema de instituciones que se encargan de proteger los derechos humanos.

La Constitución Política de la República de Guatemala, establece en su Artículo 2o el deber del Estado de garantizar a los habitantes de la República la vida, la

⁸ Oficina de Información Pública de las Naciones Unidas, Declaración Universal de Derechos Humanos 1948 Pág. 1

libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona. Inmediatamente en el texto constitucional para el título II cuyo encabezado se titula: Derechos Humanos. En este título estipulan los derechos individuales, sociales, cívicos y políticos, así como las limitaciones a tales derechos constitucionales en situaciones especiales.

En el ámbito de los derechos civiles (denominados en la Constitución como Derechos Individuales) están entre otros, la protección del derecho a la vida, la libertad, igualdad, la libertad de acción a la detención legal, el de la defensa en juicio y al debido proceso, la persecución de inocencia, la prohibición de declarar contra si mismo, no hay delito sin pena ni ley previa, exclusiones a la pena de muerte, derechos en el régimen penitenciario, de los menores de edad, la inviolabilidad de la correspondencia, la libertad de locomoción, el derecho de asilo, derecho de petición, de libre acceso a la información de registro, fichas o cualquier registro estatal, derecho de reunión, de manifestación de asociación, la libertad de industria, comercio y trabajo.

En materia de derechos políticos la Constitución señala que la representación popular en los cargos por elección está garantizada con el reconocimiento de los derechos políticos de los ciudadanos para elegir y ser electos, optar a cargos públicos, participar en actividades políticas y la garantía de libre formación y

funcionamiento de las organizaciones políticas... la Constitución también regula los derechos sociales, culturales y económicos.

El Artículo 1 de la Constitución Política de la República de Guatemala es claro cuando declara "El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y también su fin supremo es la realización del bien común"

Además en el Artículo 51 del mismo cuerpo legal dice: "Protección a menores y ancianos" El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos, les garantizará sus derechos a la alimentación, salud, educación, seguridad y previsión social".

En la Constitución Política de la República esta plasmada en los Artículos 273 al 275 aparece la institución del Procurador de los Derechos Humanos, el cual surge para proteger los derechos de los ciudadanos. El Procurador de los Derechos Humanos conocido en otros países como OMBUSMAN que significa mandatario o representante, es el encargado entre otros casos de investigar, denunciar y pronunciarse en referencia a todas aquellas violaciones que sufra cualquier persona.

También existen a nivel internacional, tratados y convenios que permiten la defensa de los derechos humanos, entre estos están:

- La Organización de Estados Americanos OEA quien vela por la protección de los Derechos Humanos en América persigue garantizar la paz, seguridad del continente americano, asegurar la defensa común y promover el desarrollo económico y social de los Estados Miembros. Así mismo promueve el ideal de igualdad entre las naciones de América.
- La Organización de Estados Americanos, OEA, creó otros instrumentos que sirven para velar por los Derechos Humanos de las personas; así fue como se crearon:

La Carta de la OEA,

La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre,

La Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Existen otros organismos de apoyo en el área, entre ellos:

- La Organización de Estados Centroamericanos -ODECA-,
- El Parlamento Centroamericano,
- La Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Los derechos humanos sostienen valores, que se encuentran muy bien enunciados en la declaración de derechos humanos (ONU 1948) pues ahí se enuncian...la libertad, la justicia y la paz en el mundo; tienen por base el

reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana. En el artículo uno (1) expresa: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derecho".

Con los conceptos presentados, podemos muy bien expresar que los derechos humanos constituyen todos aquellos derechos que por la condición de seres humanos nos pertenecen y que no deben ser vinculados por que son inalienables.

2.3. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PAZ

2.3.1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PAZ

A través de los años se ha luchado por defender los derechos de los individuos; grandes pensadores aportaron su iniciativa para innovar las leyes de aquellas épocas. Varios movimientos sociales lograron cambios históricos, y sentaron las bases de los derechos humanos.

A manera de ilustración se presentan los aportes más importantes.

2.3.1.1. En la antigua Grecia, los sofistas tenían la idea de respetar al individuo dentro de la sociedad, era libre más allá de las leyes. Sostenían que el individuo tiene sus propios derechos frente al Estado.

2.3.1.2. Los filósofos socráticos, por el contrario, se declaraban amigos del Estado y la sociedad era para ellos el fin último.

2.3.1.3. Zenón de Elea, fundó la escuela estoica y escribe un tratado sobre la moral en donde indica que el Estado debe estar organizado, con fines a que el bien soberano radique en la razón y debe ser indiferente al placer o al dolor.

2.3.1.4. Con Alejandro Magno discípulo de Aristóteles, surge un concepto de hombre y ciudadanía, en donde se le da importancia al ser humano como persona. La persona necesita desarrollarse en una vida personal y privada y todos los seres humanos están dotados de una naturaleza común. Surge en esa época los derechos del hombre y la norma de justicia, igual para todos.

2.3.1.5. Dante Alighiere (1265-1321) es el primero que escribe sobre una comunidad organizada de Estado, en donde establece que un Estado estará bajo la dirección de un soberano en lo relativo a la defensa del derecho y la paz.

2.3.1.6. Pedro Dubois (1250-1323) recoge ideas de organizaciones internacionales y se da cuenta de la imposibilidad de que los soberanos acepten un monarca universal; por ello instaló en Asamblea permanente de Estados.

2.3.1.7. En 1461 el rey de Bohemia, presentó un proyecto de federación; junto al tribunal federativo se habla de la necesidad de un ejército federativo.

2.3.1.8. Emérico Cruce presenta el primer proyecto de organización internacional que tiende a buscar la paz en el mundo.

2.3.1.9. En 1693 se publica la obra Proyecto para una Paz Presente y Futura en Europa, escrito por William Penn, alto dirigente de la sociedad religiosa de "Los Amigos".

2.3.1.10. En 1712 el Abbé de Saint expresa que los tratados internacionales no bastan para mantener la paz; lo que hace falta es la unidad de los Estados en una organización permanente.

2.3.1.11. Jesemig Benthom (1789) escribe los ahora proyectos de Paz Universal y Permanente opina que se le debe dar mayor importancia a los factores morales que a las medidas coercitivas. Pide el respeto a la libertad

de prensa, el desarme general, y un ejército federal que garantice la aplicación de los acuerdos.

2.3.1.12. John Locke (1632-1704), inglés, postula la defensa de los derechos humanos a la vida, a la libertad y a la propiedad, convirtiéndose todo ello en el fin primordial de la sociedad civil.

2.3.1.13. Emanuel Kant (alemán, 1724-1804) en su obra "Sobre la Paz Perpetua" propone una sociedad de naciones con un Congreso Permanente de Estados y cuya finalidad principal debe ser la resolución pacífica de todas las controversias. Consideraba que "la paz perpetua es la finalidad última del derecho de gentes y que aunque en una idea irrealizable, es por el contrario tarea perfectamente realizable el deber de acercarse paso a paso a esta meta".

2.3.1.14. La Carta Magna (Inglaterra, 1215)

Manifestaciones públicas provocaron que el rey Juan concediera emitir preceptos jurídicos en favor de la nobleza, con ampliación posterior a los sectores populares. En este documento se da un avance importante: la separación de poderes: Iglesia y Estado. El documento incluye el derecho a ser juzgado previa prisión, el derecho a la propiedad privada, a la libre

circulación, igualdad ante la ley, prohibición al trato degradante y a la tortura.

En 1628 las garantías de la Carta fueron confirmados a través de la Petition of Right y posteriormente en 1689 por Bill of Rights ("petition de derechos y "Estado de derechos").

2.3.1.15. Declaración del buen pueblo de Virginia y Acta de la Independencia, Filadelfia (1776).

Los representantes de Virginia dictaminaron desconocer la autoridad del rey de Inglaterra y confirmaron los derechos humanos tales como: la igualdad, goce de la vida, derecho a la propiedad y a buscar y obtener felicidad y seguridad. El derecho a la resistencia contra malos gobiernos es claramente formalizada: señala que los ejércitos deben ser evitados en tiempo de paz y que deben ser sometidos al poder civil.

El Acta de Independencia de Filadelfia asienta la igualdad de los hombres y sus derechos inalienables.

2.3.1.16. Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano. Fue aprobada por la Asamblea Nacional Francesa el 26 de agosto de 1789. Es

importante hacer notar que esta declaración señala derechos, pero no deberes, por otra parte separa los derechos del hombre de los del ciudadano.

2.3.1.17. El 12 de enero de 1918 se aprobó la Declaración de los Derechos del Pueblo Trabajador explotado, por los Diputados, obreros y soldados de Rusia; en ella se encuentra lo que hoy llaman libre determinación de los pueblos.

2.3.1.18. En la Constitución Alemana de Weimar, 1919, aparece por primera vez que hombres y mujeres son iguales en derechos y obligaciones.

2.3.2. RESEÑA HISTÓRICA DE DERECHOS HUMANOS

Fecha	Documento	Derechos
1215	Carta Magna	Individuales
1689	Bill of Rights	Individuales
1776	Declaración del Buen Pueblo de Virginia	Individuales
1786	Constitución de EE.UU.	Individuales

1789	Proclamación de los Derechos del hombre de Francia	Individuales
1837	Declaración de derechos humanos en Guatemala	Individuales y colectivos
1918	Declaración de los derechos del pueblo y trabajadores explotados	Económicos Sociales y Culturales
1919	Constitución Política de Werner	Individuales como hombre y mujer.
1948	Declaración Universal de los Derechos Humanos	Individuales Colectivos nacionales y de los pueblos solidarios.
1966	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	Civiles Política
	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.	Económicos Sociales y Culturales
1968	Proclamación de Teherán	Habilita el Derecho Internacional” ⁹

⁹ Procuraduría Derechos Humanos. Conociendo nuestros Derechos y Deberes, Guatemala Pág. 8

2.4 LA CULTURA DE LA PAZ

En junio de 1992, la Asamblea de las Naciones Unidas presentó al Consejo de Seguridad un informe titulado "Un programa de paz" que contiene varias propuestas para hacer más eficaz la acción de las Naciones Unidas en el fomento de la paz.

En el informe están incluidos 4 ámbitos de acción:

2.4.1. Diplomacia preventiva Medidas para evitar que surgan controversias o evitar que éstas se transformen en conflictos.

2.4.2. Establecimiento de la paz Lograr que las partes hostiles lleguen a un acuerdo.

2.4.3. Mantenimiento de la paz Despliegue de una presencia de las Naciones Unidas en el terreno, con el consentimiento de las partes interesadas.

2.4.4. Consolidación de la paz Medidas destinadas a identificar y fortalecer estructuras que tiendan a fortalecer la paz.

“La búsqueda de la paz fue la motivación inicial que condujo a la creación de la UNESCO, tras la 2da. guerra mundial. Su constitución declara que “Puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz”.¹⁰

La UNESCO emprendió, desde sus inicios, actividades a largo plazo destinadas a construir las bases de la paz, mediante:

2.4.1.1. Educación para la paz.

2.4.1.2. Investigación y reflexión sobre causas de conflictos y la violencia y los medios de promover el respeto de los derechos humanos, la tolerancia y la democracia.

2.4.1.3. Difusión y aplicación de instrumentos normativos para el respeto de los Derechos Humanos. La lucha contra las discriminaciones y la protección del patrimonio cultural y natural.

2.4.1.4. La libre circulación de las ideas, defendiendo la libertad de expresión como uno de los fundamentos de la democracia.

¹⁰ Tunnerman Beinheim, Carlos, Enseñanza de los Derechos Humanos en la Educación Superior, Heredia Costa Rica 1994 Pág. 7

2.4.1.5. Establecimiento de los proyectos transnacionales, educativos, científicos y culturales, que promuevan vínculos de confianza entre los Estados y los pueblos".¹¹

Al finalizar la guerra fría y el surgimiento de conflictos étnicos, surge entonces la necesidad de la promoción de la cultura de paz que debiera ser lo opuesto a la cultura de violencia y guerra.

Una cultura de paz sólo se puede ser posible en el contexto de una calidad de vida adecuada para toda la población, lo que a su vez requiere su amplia participación en el desarrollo humano interno.

La cultura de paz, debe ser entendida como un proceso que surge de la propia población y se desarrolla de manera diferente en cada país, en función de su historia, sus culturas y tradiciones. Sin embargo es evidente que una cultura de paz debe estar basada en el reconocimiento del valor fundamental de la paz y de la solución pacífica de los conflictos.

Una cultura de paz necesita una cultura democrática.

¹¹ Tunnerman Beinheim, Carlos, Enseñanza de los Derechos Humanos en la Educación Superior, Heredia, Costa Rica 1994 Pág. 8

El Foro Internacional de Cultura de Paz, celebrado en febrero de 1994 en San Salvador, bajo los auspicios de la UNESCO llegó a las conclusiones siguientes:

El objetivo de la cultura de la paz consiste en lograr que sean los valores de paz los que rijan la solución de los conflictos.

La paz y los Derechos Humanos son indivisibles y conciernen a toda la humanidad.

La promoción de una cultura de paz supone que la paz puede ser construida por los factores sociales: la paz con la mente, la paz con los otros, la paz con el medio ambiente y la paz en el contexto internacional.

Una cultura de paz debe contribuir al fortalecimiento de los procesos de democracia integral.

La cultura de paz exige la implementación de sistemas educativos, y de comunicación formal, informal y no formal que permitan sembrar en todos, los valores éticos que lo sustentan.

Una cultura de paz implica el aprendizaje de nuevas técnicas de resolución pacífica de conflictos.

Una cultura de paz implica el aprendizaje de nuevas técnicas de resolución pacífica de conflictos.

El desarrollo humano y la paz son procesos inseparables y vinculantes.

La cultura de paz debe ser concebida como un producto nacional que reafirma la integridad de las identidades colectivas, con sus propias y particulares valores.

2.5 ASPECTOS TEÓRICOS SOBRE LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y PARA LA PAZ

Educar en y para la paz, permite suponer un desarrollo económico y social mayor, que facilite la convivencia, la armonía social y el adelanto de los pueblos en todas las esferas.

José Turvilla Rayo experto en educación para la paz y Derechos Humanos sostiene que tratar de aproximarse a una normativa sobre la fundamentación de cualquier tendencia educativa, exige la concreción y aclaración del concepto, definición del sujeto, así como la labor de selección de datos históricos, tendencias y experiencias.

PRIMERO:

Se debe reconocer que la educación para la paz y los Derechos humanos se nutre de diferentes escuelas pedagógicas y corrientes del pensamiento.

SEGUNDO:

No puede reconocerse una sola dirección o movimiento que pueda atribuirse la paternidad de este tipo de educación que pretende la construcción de un mundo mejor.

TERCERO:

Para muchos autores la denominación exacta de esta disciplina moderna es "Educación sobre Derechos humanos" porque para este tema si existe una normativa legal internacional válida y aceptada, así como descripción histórica, política y del pensamiento sobre la "evolución de los derechos fundamentales de la persona"

CUARTO:

La educación para la paz carece de principios definitivos, y por lo tanto se trata de una rama de la pedagogía general en pañales y tiene sus lógicas limitaciones.

QUINTO:

La base de la educación en Derechos Humanos y para la paz es la vida diaria.

SEXTO:

Son muchas las teorías pedagógicas, especialmente aquellas que se fundamentan en movimientos de la Escuela Nueva, que por caminos diferentes buscan y han buscado al hombre solidario y responsable.

SÉPTIMO:

La innovación de esta materia reside en su temporalidad, es decir, en que nace y se desarrolla en un tiempo determinado y sirve para solucionar ciertos problemas históricos y contextuales.

OCTAVO:

La especialista Esther de Zavaleta, en su obra "aportes para una pedagogía para la paz" considera que la enseñanza de los derechos Humanos y la paz es una disciplina comparada internacional, que utiliza el método histórico para la ubicación de los fenómenos educativos en su "a que" y "ahora"; el filosófico, para explicar las causas y efectos de los cambios sociales; el experimental y los de las ciencias sociales para desentrañar las causas de los comportamientos tanto individuales, como colectivos a través de ensayos e instrumentos que los ponga en evidencia y logren registrarlos cuantitativa y cualitativamente.

2.5.1. CARACTERIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ

La educación para la paz puede caracterizarse de la siguiente forma:

2.5.1.1. "Presupone tomar partido en el proceso de socialización por valores que alienten el cambio social y personal.

2.5.1.2. Cuestiona el propio acto educativo... entiende el acto educativo como un proceso activo-creativo en el que los alumnos/as son agentes vivos de transformación.

2.5.1.3. Pone énfasis tanto en la violencia directa como en la estructural, facilitando la aparición de estructuras, poco autoritarias, no elitistas, que alientan la capacidad crítica, la desobediencia; el autodesarrollo y la armonía personal de los participantes. Comenzando por lo más próximo al alumno/a se irá extendiendo poco a poco hacia ámbitos más amplios.

2.5.1.4. Lucha contra la violencia simbólica, estructural presente el marco escolar.

2.5.1.5. Intenta que coincidan fines y medios.

2.5.1.6. Combina ciertos conocimientos sustantivos con la creación de una nueva sensibilidad, de un sentimiento empático que favorezca la comprensión y aceptación del "otro".

2.5.1.7. Presenta atención al curriculum explícito como el curriculum oculto, es decir, a la forma de organizar la vida en la escuela.

La tolerancia, la participación, la empatía, la solidaridad y demás valores "alternativas deben vivirse con el ejemplo:"¹²

Valencia (1976) decía que la expresión Derechos Humanos puede hacer referencia tanto a un cierto derecho positivo como a una exigencia de carácter ético; es decir, a lo que debe ser derecho.

De la Carta de las Naciones Unidas se originaron el conjunto de Declaraciones y Convenios que hoy representa el marco ético fundamental de la convivencia humana en paz y armonía.

¹² Arranz Saenz, Vicente Pertinencia Ética, Pedagogía de los Derechos Humanos de la Educación para la Paz y la Democracia. San José Costa Rica 1994 Pág. 24-25

2.5.2. ASPECTOS QUE DEBEN TOMARSE EN CUENTA PARA EDUCAR PARA LA PAZ

CONOCIMIENTO

Conocimiento y análisis de hechos políticos y militares,

Estudio y valoración de la paz,

Estudio del desarme,

Conocimiento y comprensión de las causas y efectos de las guerras,

Conocimiento y comprensión de los Derechos Humanos.

OBJETIVOS AFECTIVOS

Desarrollar la comprensión de los otros, el sentido de solidaridad, el espíritu de responsabilidad y participación.

Hacer comprender que el desarme es la condición necesaria para el progreso de la sociedad.

Tener conciencia que los conflictos pueden ser resueltos positiva o negativamente, pero que son inherentes a la vida.

OBJETIVOS DE DESTREZAS

Contribuir a resolver el porvenir de la humanidad.

Resolver situaciones conflictivas en forma no violenta y justa.

Adquirir y desarrollar técnicas artísticas.

Utilizar saberes en bien de los demás.

2.5.3. OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ

Aún no existe un consenso sobre lo que es la paz, su objetivo, metas y fines perseguidos. La paz ha sido y es, no sólo un anhelo sino una preocupación de la humanidad a través de todos los tiempos.

La humanidad ha enfrentado y enfrenta grandes problemas que distorsionaron la armonía en que debe vivirse, tal el caso del racismo, la violencia, el deterioro del medio ambiente, la guerra, el sub desarrollo, entre otros.

“No está para negarse que la estructura de la escuela de hoy no responde a los fines de la paz, ya que fomenta el etnocentrismo, la competitividad y justifica en parte el principio de la violencia.”¹³

¹³ Sanchinelli F., René,. Manual de Educación para la Paz, Guatemala 1992 Pág. 16

La educación para la paz básicamente debe tratar con concreción de resolver los principales problemas que aquejan a la sociedad, buscando desarrollar en los educandos determinadas cualidades espirituales y éticas. Para alcanzar dicho objetivo es imprescindible crear en la escuela un ambiente de libertad, respeto y confianza.

Es así como según Turvilla y Rayo el objetivo que la educación para la paz persigue "son las modificaciones de comportamiento producidos en los individuos y en la sociedad como resultado de sus experiencias educativas, históricas y sociales". Esto indica que ese tipo de educación no sólo se realiza en el sistema educativo escolar sino que también en el extra escolar.

Los objetivos básicos de la educación para la paz, según Llorenc Vidal son:

2.5.3.1. Despertar y desenvolver una conciencia humana fraternal, no violenta y pacífica, lo cual implica el descubrimiento y la conquista progresiva de la paz interior, el desarme de los corazones y la creación de un entendimiento profundo de hermandad universal.

2.5.3.2. Promover la ejercitación no violenta y pacificadora, basada en la humanización progresiva del instinto luchador por obra del amor.

2.5.3.3. Conscientizar acerca de la responsabilización el hombre y la sociedad, en la obra individual y colectiva de la pacificación interior, el respeto activo y referencial por todas las formas de vida y por los deberes y derechos humanos, así como la instauración de un verdadera paz y por medio de la no violencia.

La Psicología, Sociología, Historia, Política, Economía y Ética, entre otras, son disciplinas que tienen relación directa con la formulación de objetivos para la educación para la paz.

2.5.4. CONTENIDOS A ENSEÑAR EN EDUCACIÓN PARA LA PAZ

La paz se construye con la convivencia diaria, en el hogar, la familia, la escuela y el resultado es la paz social.

La convivencia y enseñanza de la paz se hace más sistemática en la escuela, lo que indica que en el sistema escolar se hace necesario incorporar un programa de educación para la paz, el que debe tener como componente fundamental un ambiente escolar favorable para la vivencia y experimentación de los valores democráticos.

La educación para la paz, constituye como lo dijera "Andrés Domínguez", "la mejor garantía para alcanzar la necesaria estabilidad democrática y el clima de armonía que precisa y al cual espera la sociedad nacional".

La escuela entonces constituye el espacio donde las nuevas generaciones deben conocer, analizar, practicar y recibir tales valores democráticos con el propósito de construir una cultura de paz que emane de la convicción más profunda de cada persona".¹⁴

Debemos tener claro que los conflictos no son la violencia, se hace necesario aclarar que la violencia no es un conflicto sino su resultado.

Los conflictos que pueden estudiarse en un proceso de educación para la paz son:

2.5.4.1. Individuales.

En la familia, escuela, la vida cotidiana y la vida social.

2.5.4.2. Nacionales

En las tensiones y relaciones entre los diferentes grupos de población.

2.5.4.3. En lo intencional

¹⁴ Domínguez, Andrés, Coordinador Comisión Derechos Humanos, Santiago Chile 1986 Pág. 26

Desde enfrentamientos entre países vecinos hasta la guerra fría.

La temática se puede abordar en el curso de estudios sociales, en la primaria y en el ciclo de educación básica, o bien en forma interdisciplinaria en el ciclo de educación diversificada.

Es así como surgen varias tendencias sobre los contenidos de enseñanza relativa al estudio de conflictos.

- "Conflictos humanos.
- La guerra: conceptos causas, estudio histórico y evolución.
- Desarrollo conciencia universal.
- Fomento de la imaginación creativa para la búsqueda de alternativas.
- Estudio de la violencia directa o de la violencia estructural".¹⁵

Los contenidos de educación para la paz se pueden dividir en las siguientes categorías:

Historia	(lo que ha pasado)
Observación	(lo que pasa)
Previsión	(lo que pasará)
Prescripción	(lo que debe pasar)

¹⁵ Sanchinelli R. Mon... Derechos Humanos 1992 Pág. 28

Táctica (lo que puede ser hecho para modificar una situación)"¹⁶

Otros autores presenta propuestas para que la educación para la paz se imparta en asignaturas como geografía, historia, estudios sociales o ciencias naturales.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -UNESCO- propuso los contenidos siguientes con el fin de ordenar más los ya existentes los cuales aparecen a continuación:

- Igualdad de los pueblos y derecho de los pueblos a su auto determinación.
- El mantenimiento de la paz, tipos de guerras: causas y efectos. El desarme. La ciencia y tecnología al servicio de la paz y el progreso. La naturaleza y los efectos de las relaciones económicas, culturales y políticas entre los pueblos. La importancia de un derecho internacional para el mantenimiento de la paz.
- El ejercicio y el respeto de los derechos humanos. Los derechos de los refugiados. El racismo y su eliminación la lucha contra la discriminación en todas sus formas.

¹⁶ Smith, David D. Etude des Conflits et Education Pour la Paix, en la revista projects, vol IX No. 2 Unesco Paris 1979.

- El crecimiento económico:
Su desarrollo, sus relaciones con la justicia social. El colonialismo y la descolonización. Las modalidades de ayuda a los países en desarrollo. La lucha contra el analfabetismo, la enfermedad y el hambre. La lucha por una mejor calidad de vida y por un nivel de salud mejor, el crecimiento demográfico y sus problemas.
- La utilización, la gestión y la conservación de las fuentes de riqueza naturales. La población del entorno ambiental.
- La salvaguardia del patrimonio cultural de la humanidad.
- El papel y las acciones ejercidas en el sistema de las naciones unidas para resolver los problemas del mundo, para el mantenimiento de la paz. Las posibilidades de reforzar y favorecer esta acción.

2.5.5. SUGERENCIA METODOLOGICA PARA LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y PARA LOS DERECHOS HUMANOS.

Tomar en cuenta los métodos educativos en la educación para la paz y los

Derechos Humanos no puede ser algo definitivo, pues por la naturaleza de ese tipo de educación, existen avances y aportes al respecto en forma constante.

No es válido optar por una metodología concreta y única, se sugiere más bien diferentes enfoques metodológicos que favorezcan determinadas actitudes y relaciones didácticas a la vez promuevan el crecimiento personal y el desarrollo de valores como el diálogo, la participación, la libertad responsable, la aceptación de los otros, la tolerancia, el respeto a la diferencia, la paz, entre otros.

2.5.5.1. CRITERIOS METODOLÓGICOS FUNDAMENTALES

Aparecen a continuación sintetizados los criterios metodológicos mas aceptados para la educación para la paz (Vicente Arranz 1994)

2.5.5.1.1. La praxis como camino de aprendizaje.

Es en las experiencias concretas, en la propia vida de nuestros alumnos, donde encontramos los más claros ejemplos de respeto o violación de los derechos.

2.5.5.1.2. Diseñar formas para educar en democracia, libertad y justicia.

El aula debe ser un lugar donde la democracia sea una práctica, una manera de vivir, la libertad un ejercicio posible, la justicia un ideal honestamente buscado y ejercitado. Si no educamos en estos principios, tampoco educamos "para" estos principios.

2.5.5.1.3. Metodología Participativa

El educando debe ser actor de su propia educación, para no tener personalidades dóciles y uniformes.

La participación requiere debate de las ideas y confrontación de opiniones. La práctica de la democracia exige un aprendizaje democrático. Se aprende a participar, participando.

La práctica de la participación va promoviendo las decisiones vivas y responsables. Sólo de esta manera se aprenderá a vivir democráticamente y, lo que es bien importante, a defender este estilo de convivencia, a exigirla, a luchar por ella, a valorarla.

2.5.5.1.4. Promoción de la crítica y la disensión

Debe permitirse el desarrollo de la crítica, del “no estar de acuerdo”.

El educando tiene que percibir una irrestricta libertad de pensamiento, que no se le persigue o acusa por sus opiniones o creencias, sean estas las que fueren. Esto exige del maestro actitudes básicas de sencillez y humildad, apertura a la crítica y a la autocrítica. Las actitudes de los propios maestros son los que más enseñan; valen más que mil explicaciones.

2.5.5.1.5. El diálogo

El diálogo debe entenderse, no solo como hablar, sino pensar, sentir y actuar en común.

No debe insistirse en la transmisión, sino en la búsqueda: no más maestros que enseñan, ni alumnos que aprenden, sino que maestro y alumno se comunican en la búsqueda conjunta del saber.

2.5.5.2. CONDICIONES QUE DEBEN SATISFACER LAS METODOLOGÍAS EMPLEADAS EN LA ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE LOS DERECHOS HUMANOS

La metodología para la educación para la paz debe requerir algunas

condiciones específicas como las siguientes:

2.5.5.2.1. Que sea participativa.

2.5.5.2.2. Que posibilite la disensión.

2.5.5.2.3. Que abra ventanas al mundo.

2.5.5.2.4. Que procure sistemáticamente el desarrollo del pensamiento.

2.5.5.2.5. Que fortalezca los nexos del estudiante con el grupo de pares.

2.5.5.2.6. Deben ser metodologías totalizadoras.

2.5.5.2.7. Deben ser metodologías globalizadoras

2.5.5.2.8. Deben ser metodologías realistas.

2.5.6. PERFIL DEL SER HUMANO QUE PERSIGUE FORMAR LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ.

“2.5.6.1. Capaz de manifestar aprecio por su patria y por los valores que la caracterizan como país democrático.

2.5.6.2. Practicante responsable y defensor de los principios y valores fundamentales de la democracia, en su vida cotidiana, familiar y comunal.

2.5.6.3. Practicante del liderazgo democrático en la vida familiar y comunal.

- 2.5.6.4. Practicante de los valores cristianos.
- 2.5.6.5. Respetuoso defensor y practicante de los derechos humanos en su persona y en los demás.
- 2.5.6.6. Respetuoso de otras culturas.
- 2.5.6.7. Comprometido en la aplicación de sus capacidades para mejorar la calidad de vida personal y colectiva.
- 2.5.6.8. Comprometido con el rescate, la conservación, la producción y la utilización racional de los recursos naturales del país.
- 2.5.6.9. Comprometido en la solución de la problemática ecológica de la región y del país en relación con el mundo.
- 2.5.6.10. Se trata así, de formar una persona nueva; para quien sólo sea concebible la vida como realidad compartida en un contexto de paz y Derechos Humanos".¹⁷

¹⁷ Pérez Córdova, Rafael y otros. Encuentro Consultivo Costarricense de Promoción de Derechos Humanos y Educación para la Paz, Costa Rica Agosto 1971 Pág. 4

2.6 PROCESO DE PAZ EN GUATEMALA

Los países latinoamericanos se vieron afectados por movimientos armados, impulsados por el comunismo internacional; no escapó a ello la comunidad centroamericana, cuya realidad social económica y política demostraba grandes desigualdades entre sus pobladores.

Los movimientos de inspiración marxista y leninista promovieron la integración de agrupaciones como el Frente Sandinista de Liberación Nacional -FSLN-, Frente Farabundo Martí de la Liberación Nacional -FMLN- Unidad Revolucionaria Guatemalteca -URNG-, entre otras.

En 1979, año en que el sandinismo triunfó en Nicaragua, se inicia una carrera armamentista en la región con el fin de ganar posiciones e influencias políticas en la sociedad centroamericana; esta carrera contó con el apoyo logístico e ideológico de Cuba y de lo que fuera la Unión Soviética.

En Guatemala, desde la década de los sesenta, persiste un conflicto armado interno, el cual es el segundo más viejo del continente. En tres décadas de violencia política en el país se estiman en unos 150,000 los muertos y más de 50 mil desapariciones. En una de sus etapas de mayor intensidad entre 1980 y 1984, se calcula que perdieron la vida cerca de 50,000 personas, fueron

destruidas 440 aldeas y pueblos y un millón y medio de habitantes fueron desarraigados de sus comunidades, convirtiéndose la mayoría en desplazados internos y más de cien mil personas buscan refugio en países vecinos. El conflicto armado ha dejado alrededor de 200,000 niños huérfanos en el país, entre 35 y 40,000 viudas, así como más de 100,000 refugiados que tuvieron que salir durante la década de los ochenta hacia otros países principalmente México, Belice y Honduras “.¹⁸

En 1983, durante el gobierno militar que asumió el poder luego de un Golpe de Estado, se sientan las bases para la apertura democrática del país, culminándose con la convocatoria para elecciones en donde saliera victorioso el Licenciado Vinicio Cerezo Arévalo.

Durante ese mismo período se organizó el Grupo de Contadora que dejó notar la preocupación de la comunidad internacional para buscarle solución a la problemática armada en Centro América.

Es digno de reconocer que durante el Gobierno del Licenciado Vinicio Cerezo Arévalo se establecieron los mecanismo de emergencia social, a fin de que a través de los acuerdos Esquipulas I y II se llegara a la paz firme y duradera.

¹⁸ Comisión Pro-Convención sobre los Derechos del Niño, Informe sobre la Situación de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de Guatemala. Guatemala 1995 Pág. 4

Para hacer un detalle sobre el proceso de paz en Guatemala es necesario resaltar algunos de los principales antecedentes:

2.6.1. ANTECEDENTES

A continuación aparecen los aspectos más importantes relacionados con el proceso de paz guatemalteco.

2.6.1.1. Durante el gobierno del Licenciado Julio Cesar Méndez Montenegro (1966-1970)

Se decretó una amnistía con fines legales y humanitarios para reconciliar a la familia guatemalteca; la insurgencia rechazó la propuesta.

2.6.1.2. Gobierno del General José Efraín Ríos Montt
(23 de marzo de 1982 - 8 de agosto 1983)

Recrudesció la violencia insurgente y el gobierno decretó una amplia amnistía política, la cual no fue aceptada por los insurgentes pues tenía una visión triunfalista.

2.6.1.3. Gobierno del General Oscar Humberto Mejía Víctores
(agosto 1983 - enero de 1986)

Se consolidó el cronograma electoral para volver a la vida constitucional.
Se entablaron contactos en Tapachula, México, para proponer a la

insurgencia un diálogo para alcanzar la paz, pero no lo aceptaron (aduciendo que “no podían defraudar a los combatientes”) “

Durante el gobierno se reincorporaron algunos líderes políticos vinculados a la insurgencia.

2.6.1.4. Gobierno del Licenciado Marco Vinicio Cerezo Arévalo

En este gobierno se dio la mayor ofensiva político diplomática para llegar a acuerdos con los presidentes centroamericanos. Con el fin de encontrar la pacificación del Istmo; producto de ello, son los acuerdos de Esquipulas que constituyeron el marco conceptual para neutralizar el conflicto armado y así permitir visualizar la tan ansiada paz.

Con base en el contenido del Acuerdo de Esquipulas II, se crea la Comisión de Reconciliación en los países donde había conflicto lo cual permite el logro de Acuerdos de Paz en Nicaragua y El Salvador.

“En Guatemala prosiguió el conflicto armado, la insurgencia ha definido el diálogo como una táctica política de acción en función de estrategia de guerra y no como un mecanismo serio para su incorporación al proceso político institucional “¹⁹

¹⁹ Ejército de Guatemala, Proceso de Paz en Guatemala 1994, Pág. 7

Esta táctica ha sido manifiesta en el primer diálogo sostenido entre gobierno e insurgencia en octubre de 1987 realizado en Madrid, España, ocasión donde se planteó la concesión de garantías y facilidades para la incorporación de la subversión a la vida política del país.

En este cónclave la URNG llevó un planteamiento polarizante, radical e inaceptable en donde demandaba territorio liberado y desmilitarización de la zona en conflicto, se adjudicaba una fuerza militar paralela al ejército y exigía el desmantelamiento de toda forma de organización social de autodefensa y de organismos de seguridad.

Esta posición intransigente siguiente y ajena a toda voluntad real de reconciliación se mantuvo aún en la reunión realizada en agosto de 1988 en Costa Rica".²⁰

2.6.2. DESARROLLO DE LAS NEGOCIACIONES DE PAZ EN GUATEMALA

El gobierno de Guatemala, consciente de la necesidad de dar a la población paz,

²⁰ Ejército de Guatemala, Proceso de Paz en Guatemala 1994, Pág 8

se sentó a la mesa de negociaciones junto a la comandancia de la URNG y han desarrollado el siguiente proceso.

2.6.2.1. El 6 y 7 de agosto se realiza la cumbre de presidentes centroamericanos, en la ciudad de Esquipulas, Guatemala; los presidentes Centro americanos suscriben el documento llamado Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centro América (Esquipulas II) el documento persigue instituir la paz firme y duradera y el procedimiento para lograrla es la reconciliación nacional, el mecanismo es el diálogo, la amnistía y la formación de comisiones de reconciliación nacional.

2.6.2.2. El 22 de agosto de 1987 se da la Constitución de la Comisión Internacional de Verificación y Seguimientos.

Reunidos en Caracas, Venezuela, los cancilleres centroamericanos y el grupo de apoyo a Contadora integran la comisión Internacional de Verificación y Seguimiento la cual tendrá como función verificar y darle seguimiento al Acuerdo de Esquipulas II.

2.6.2.3. El 9 de septiembre de 1987 la URNG hace propuestas de diálogo.

La URNG hace pública su postura ante el diálogo el cual debe realizarse a

corto plazo, en el lugar que sea posible y que reúna las condiciones necesarias.

2.6.2.4. El 10 de septiembre de 1987, se divulga la postura oficial ante la propuesta de diálogo. El gobierno indica que no existe condiciones para un diálogo, pero sí para pláticas preliminares, sin condicionamiento de las dos partes.

2.6.2.5. El 30 de septiembre de 1987 se instala la Comisión Nacional de Reconciliación en Guatemala integrada de la siguiente forma

Roberto Carpio Nicolle	(Representante del Gobierno)	Propietario
Leopoldo Sandoval	(Representante del Gobierno)	Suplente
Jorge Serrano Elías	(Representante Partidos Políticos)	Propietario
Francisco Luis Gordillo	(Representante Partidos Políticos)	Suplente
Tere Bolaños de Zarco	(Ciudadano notable)	Propietario
Mynor Pinto Acevedo	(Ciudadano notable)	Suplente
Msr. Rodolfo Quezada Toruño	(Conferencia Episcopal)	Titular
Juan Gerardi	(Conferencia Episcopal)	Suplente

2.6.2.6. El 7 de octubre de 1987 da inicio la reunión entre el Gobierno y la URNG en Madrid, España.

El Gobierno califica como preliminar esta reunión y expresa que se efectuará para establecer si existen condiciones para emprender un diálogo entre gobierno y guerrilla al mas alto nivel.

2.6.2.7. El 16 de enero de 1988 se realiza la Cumbre de Alajuela en Costa Rica.

Los presidentes centroamericanos emiten la declaración de Alajuela en el cual se comprometen a cumplir inmediatamente en forma pública y evidente los compromisos de conversaciones para concertar el cese al fuego, amnistía general y efectiva democratización.

2.6.2.8. El 14 de febrero de 1989 se reúnen en La Paz, El Salvador, los presidentes centroamericanos para apoyar el proceso de paz en Nicaragua y aportan las instancias que coadyuvará a la paz en Guatemala.

2.6.2.9. El 7 de agosto de 1989 los presidentes de Centroamérica emiten la declaración de Tela, Honduras, que busca traer la paz a Centroamérica.

2.6.2.10. 12 de diciembre de 1989: los presidentes centroamericanos se reúnen en San Isidro, Costa Rica, para examinar la delicada situación de la región que afectan seriamente el proceso de paz.

2.6.2.11. El 30 de marzo de 1990 se reúne la Comisión Nacional de Reconciliación con representantes de la URNG en Oslo, Noruega; al final de la conversación se suscribe la declaración titulada "Acuerdo básico para la búsqueda de la paz por medios políticos".

2.6.2.12. El 27 de mayo de 1990, la URNG y representantes de los partidos políticos se reúnen en Madrid España. Elaborando el Acuerdo del Escorial, en donde se emite un comunicado conjunto firmado por las partes.

2.6.2.13. El 26 de septiembre de 1990 se reúnen en Ottawa, Canadá, representantes del sector privado organizado en Guatemala, CACIF, y miembros de la Comisión Nacional de Reconciliación se unen con los representantes de la URNG en donde cada delegación emite un comunicado acerca de la reunión.

2.6.2.14. El 30 de septiembre de 1990 el sector religioso reunido en Quito, Ecuador, emite la declaración de Quito.

2.6.2.15. El 28 de octubre de 1990 se reúnen en Alixco Puebla, México, la instancia Académica Cooperativa Empresarial, Pobladores y Profesionales.

2.6.2.16. El 30 de octubre de 1990 se suscribe la declaración de Metepec, México con participación de la Comisión Nacional de Reconciliación, el sector sindical y popular, la Comandancia de la URNG, el conciliador Monseñor Rodolfo Quezada Toruño y el observador de Naciones Unidas Dr. Foanisec Wndrell.

Esta reunión es una continuación de la declaración de Oslo. En esta reunión se desarrolló un diálogo franco, abierto y directo.

2.6.2.17. El 17 de marzo de 1991 el Gobierno del presidente Jorge Serrano Elías plantea la agenda de paz, emite un comunicado de prensa en el que plantea la necesidad de elaborar un documento Gobierno-URNG que conduzca a la paz total.

2.6.2.18. El 8 de abril de 1991 el presidente Jorge Serrano Elías presenta públicamente el contenido del plan de paz que su gobierno propone a la URNG, conocido como la iniciativa para la paz total.

2.6.2.19. El 27 de abril de 1991 se firma en la ciudad de México el Acuerdo del procedimiento para la búsqueda de la paz por medios políticos y el acuerdo de Temario General, además las partes convienen en desarrollar temas sustantivos y operativos.

2.6.2.20. El 25 de abril de 1991 se firma el acuerdo marco sobre democratización para la búsqueda de la paz por medios políticos (Acuerdo de Querétaro)

2.6.2.21. En 1992 se establecen los puntos de acuerdo sobre el tema de Derechos Humanos.

2.6.2.22. En enero de 1993 se elabora la propuesta para la pronta firma del acuerdo de paz firme y duradera en Guatemala (La paz en 90 días) presentado ante las Naciones Unidas por el Ingeniero Jorge Serrano Elías.

2.6.2.23. El 25 de marzo de 1993 suspensión de las negociaciones como consecuencia de los cambios políticos que sucedieron en el país.

2.6.2.24. En octubre del 1993 es presentado el plan de paz del gobierno del Presidente Ramiro de León Carpio.

2.6.2.25. El 10 de enero de 1994 se reúne por primera vez la nueva comisión de paz del gobierno y la URNG se firma el Acuerdo Marco para la reanudación del proceso de negociaciones entre el gobierno de Guatemala y la URNG.

- 2.6.2.26. El 29 de marzo de 1994 se firma en México D.F. el Acuerdo Global sobre Derechos Humanos.
- 2.6.2.27. El 17 de junio de 1994 en la ciudad de Oslo, Noruega, se firmó el Acuerdo para el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado.
- 2.6.2.28. El 23 de junio de 1994 se firmó en Oslo, Noruega, el Acuerdo Global sobre el Establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las Violaciones a los Derechos Humanos y los hechos de vivencia que han causado sufrimiento a la población guatemalteca.
- 2.6.2.29. El 31 de marzo de 1995 se firmó en la ciudad de México D.F. el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.
- 2.6.2.30. El 6 de mayo de 1996 se firmó en la ciudad de México D.F. el Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, considerado como uno de los más completos e importantes suscritos hasta la fecha.
- 2.6.2.31. Del 21 al 23 de junio de 1996, se reunió en la ciudad de México la Comisión par la Paz -COPAZ- y la comandancia general de la URNG, para analizar el documento presentado por la Asamblea de la Sociedad Civil, con

respecto al Acuerdo "Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática".²¹

Se trabajaron las agendas que contienen el material de las nuevas conversaciones a realizarse durante julio y agosto de 1996.

CAPÍTULO 3

MARCO METODOLÓGICO

La presente investigación cuenta con un enfoque ex-post facto tipo descriptivo, por lo cual se plantean objetivos.

3.1. OBJETIVOS

3.1.1. General

Determinar cuál es el grado de educación para la paz que reciben los alumnos del nivel primario oficial de Santa Cruz del Quiché.

²¹ La información del Proceso de Negociación de Paz es una síntesis obtenida en el Departamento de Divulgación e Información del Ejército, obtenida en el documento Proceso de Paz en Guatemala 1994 y 1996.

3.1.2. Específicos

3.1.2.1. Indicar los programas, actividades y contenidos de Educación para la Paz que reciben los alumnos.

3.1.2.2. Determinar la frecuencia en que reciben los alumnos Educación para la Paz.

3.1.2.3. Constatar el nivel de conocimientos sobre Educación para la Paz que reciben los alumnos.

3.2. VARIABLE

El grado de educación para la Paz que reciben los alumnos

3.2.1. Indicadores

(Educación para la Paz)

3.2.1.1. Instituciones o personas que desarrollan Educación para la Paz.

1. Financiamiento

2. Objetivos

3. Actividades

3.2.1.2. Programas existentes

3.2.1.2.1. 1. Sector

- 3.2.1.2.2. 2. Características
- 3.2.1.2.3. 3. Principios
- 3.2.1.2.4. 4. Contenidos y temáticas

3.2.1.3. Características generales de los programas.

3.2.1.4. Fundamentos de la educación para la paz

3.2.1.5. Frecuencia en que se realizan las actividades educativas.

3.2.1.6. Profundidad del contenido de educación para la paz que reciben.

3.2.2. Definición Conceptual

Educación para la Paz.

Es considerado como el proceso enseñanza aprendizaje cuya base temática es la paz y que se imparte a la población con el fin de prepararla para conocer los acuerdos suscritos para obtener la paz y prepararla para vivir en armonía social, económica y política.

3.2.3. Definición Operacional

Educación para la Paz

Obtener comparación entre lo que reciben y lo que deberían recibir.

Obtener el grado de educación para la paz que reciben.

3.3. SUJETOS

Dentro de esta investigación participaron los 273 estudiantes legalmente inscritos en el sexto grado primaria oficial del municipio de Santa Cruz del Quiché, lo cual hace que constituya un censo.

Además se incluyeron directores y/o jefes de instituciones que desarrollan programas educativos en Derechos Humanos o educación para la paz.

3.4. INSTRUMENTOS

3.4.1. Cuestionario para alumnos

3.4.2. Guía de entrevista para jefes o encargados de instituciones dedicadas a la educación para la paz.

3.5. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

Para realizar el análisis estadístico, se utilizaron, cuadros estadísticos, gráficas, interpretaciones y comparaciones estadísticas.

3.6. DISEÑO DE RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La investigación tendrá un diseño descriptivo y la información se realiza por medio de entrevistas aplicadas a jefes de ONG'S encargada de educación para la paz o derechos humanos y cuestionarios a alumnos del nivel primario.

Se visitaron instituciones como, Procuraduría de los Derechos Humanos y MINUGUA, revisando sus archivos para tener una visión amplia de sus estadísticas, especialmente en programas educativos, a la vez se realizó la investigación bibliográfica respectiva que fundamente el marco teórico respectivo.

CAPÍTULO 4

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

- 4.1. Resultados de instrumentos aplicados a alumnos.
- 4.2.. Resultados de instrumentos aplicados a directores de ONGs.

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

El presente capítulo consta de dos apartados:

Los resultados que a continuación se presentan son producto de la encuesta aplicada a 273 estudiantes, todos inscritos en el sexto grado de Escuelas Oficiales de la cabecera municipal de Santa Cruz del Quiché. Además aparecen las entrevistas realizadas a las instituciones de derechos humanos que desarrollan actividad en esa área.

Los instrumentos aplicados a alumnos fueron debidamente válidos con alumnos del sexto grado de un colegio privado de la localidad, aspecto que permitió una mayor adaptación del lenguaje escrito que más fuera posible de entenderse entre los estudiantes arriba identificados.

Los resultados se presentan resumidos en un cuadro inicial, luego descritos por medio de gráficas por cada pregunta con su respectiva interpretación.

Luego aparece el cuadro de resumen de las entrevistas aplicadas a los directores de ONG's, dedicadas al tema de los derechos humanos y educación para la paz.

**CUADRO DE RESÚMEN DE RESULTADOS
ENCUESTAS APLICADAS A ALUMNOS**

No.	Pregunta	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
1.	¿Ha recibido pláticas sobre la paz?	Sí	216	79.12
		No	57	20.88
		Blanco	0	0
2.	¿Ha recibido pláticas sobre derechos humanos?	Sí	198	72.53
		No	73	26.72
		Blanco	2	.74
3.	¿Le hablan sus profesores sobre la paz?	Sí	250	91.57
		No	21	7.69
		Blanco	2	.74
4.	¿En qué cursos le hablan sobre la paz?	Estudios Sociales	217	.*
		Idioma Español	9	-
		Ciencias Naturales	16	-
		Matemáticas	3	-
		Otros	32	-
		Ninguno	21	
5.	¿A cada cuánto tiempo reciben educación para la paz o en derechos humanos?	Una vez por semana	32	11.73
		Diariamente	46	16.85
		Una vez por mes	13	4.76
		De vez en cuando	157	57.57
		Nunca	25	9.15

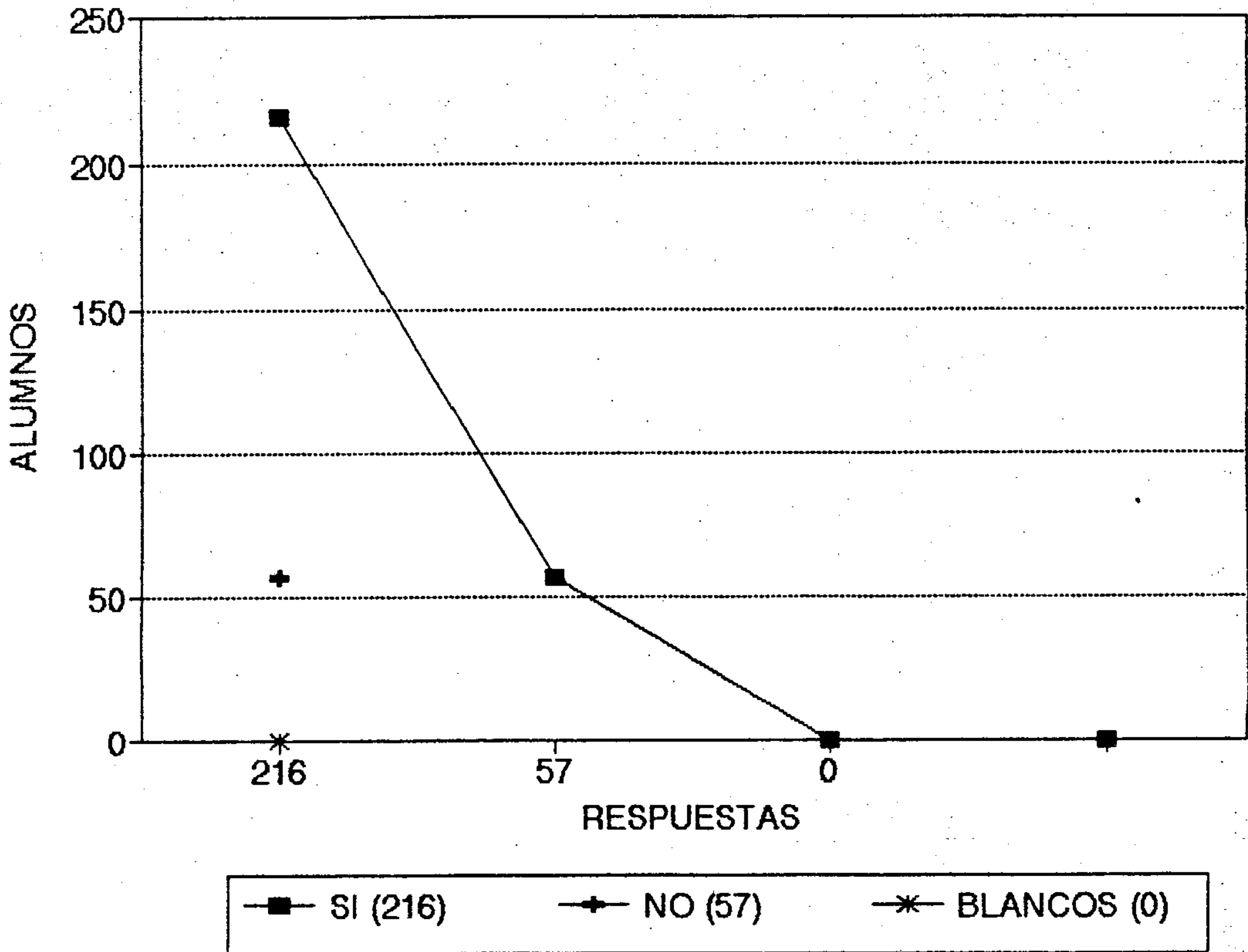
No.	Pregunta	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
6.	¿Quién le ha impartido educación para la paz o derechos humanos en su escuela?			*
		Iglesia	47	*
		Escuela	192	-
		MINUGUA	10	-
		CONAVIGUA	1	-
		Procuraduría de los Derechos Humanos . .	32	-
		Fundación Mirna Mack	10	-
		Ninguna	21	-
Otra - cuál	8	-		
7.	¿Sobre que temas le han hablado?			*
		Derechos del niño	111	*
		Acuerdos de Paz	114	-
		Función de la Procuraduría	8	-
		Como denunciar violaciones a los derechos humanos	56	-
		Derechos de los pueblos	15	-
		Función de MINUGUA	3	-
		Ninguno	10	-
		Otro - cuál	3	-
Blanco	1	-		
8.	¿Qué significa la paz para usted?			
		-Firmar un acuerdo entre la guerrilla y el ejército	96	33
		-Vivir en armonía, con trabajo, sin explotación y con buen trato entre vecinos, amigos y autoridades	192	67%
		-Blancos	1	.01%

No.	Pregunta	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
9.	¿Quién quiere usted que sea la persona o institución que imparta educación para la paz/derechos humanos en la escuela?	Procuraduría de los derechos humanos . . .	99	*
		CONAVIGUA	11	-
		Iglesia	26	-
		Oficina de derechos humanos del arzobispado	40	-
		Maestros	146	-
		Otros	1	-
10.	¿Qué forma quiere que se utilice para enseñarle derechos humanos y educación para la paz?	Casos reales	82	*
		Pláticas	153	-
		Películas	58	-
		Libros/folletos	29	-
11.	¿Quiénes son los culpables de no poder vivir en paz?	Ejército	38	-
		Policía	13	-
		Guerrilla	229	-
		Los ricos	27	-
		Patrullas de autodefensa civil	12	-
		Gobierno	50	-
		Blanco	1	-

* Estas respuestas no pueden presentarse en porcentaje, pues los alumnos tuvieron la opción de seleccionar más de una, con lo que el total de frecuencias es mayor que el número de estudiantes participantes en el estudio.

"Presentación de Resultados"

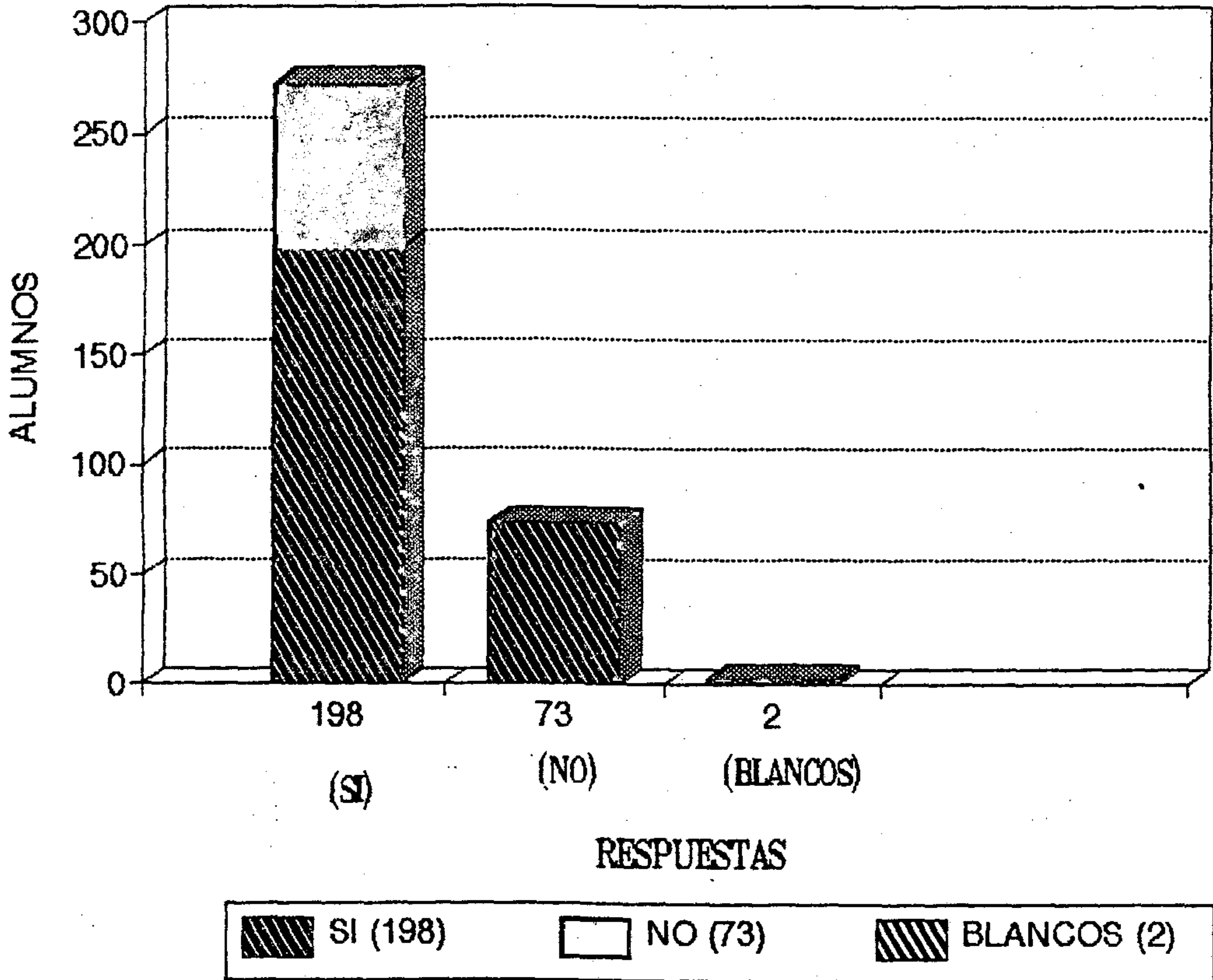
GRAFICA NO.1 Alumnos que han recibido Educación para la Paz.



INTERPRETACION:

Los alumnos han recibido educación para la paz, lo que hace ver que algún interés se le ha dado al tema, especialmente en una región como el Quiché, cuya historia nos presenta grandes problemas de violación a los Derechos Humanos, lo cual indudablemente limita convivir en armonía y paz. Pues esta región estuvo asediada por el enfrentamiento armado.

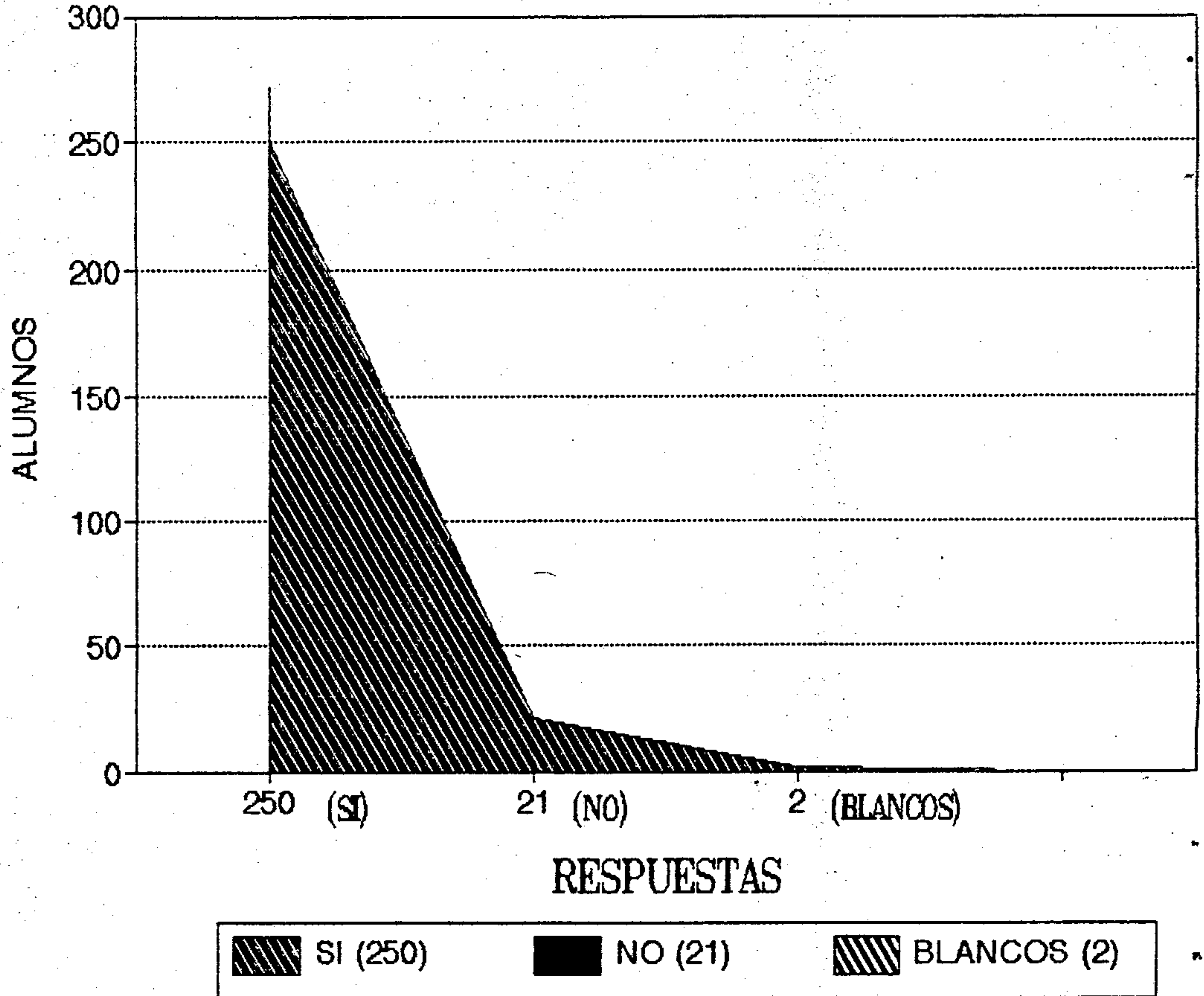
"Alumnos que han recibido pláticas sobre Derechos Humanos"



INTERPRETACION:

Alumnos que han recibido educación en Derechos Humanos, lo que demuestra que el tema ha sido abordado y es la escuela la que ha asumido un rol importante en la formación del alumno al respecto.

"Alumnos que indican que sus profesores les hablan sobre la Paz".

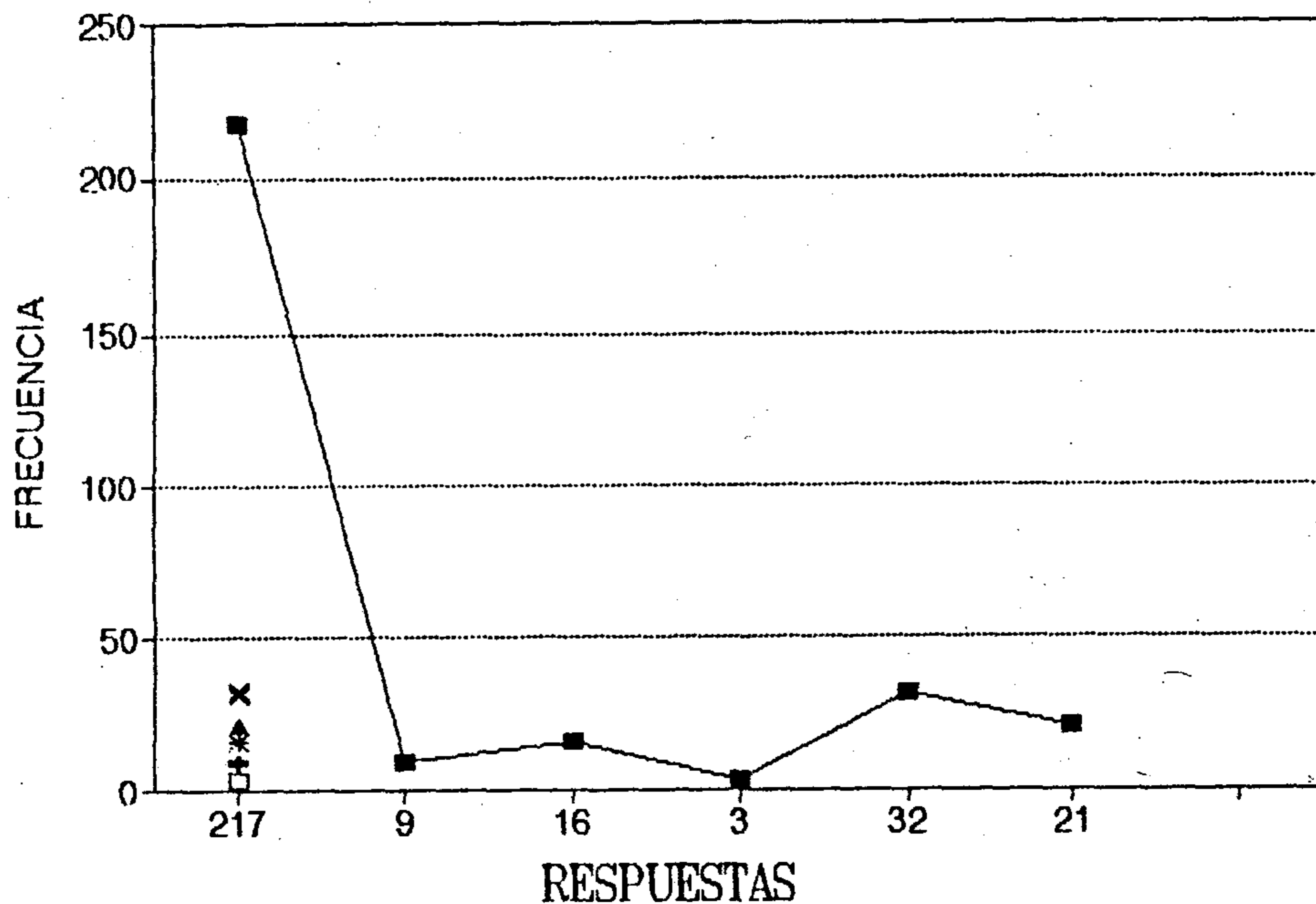


INTERPRETACION:

El proceso de paz y todos los aspectos anexos, han sido motivo de las actividades educativas que los maestros desarrollaron con sus alumnos, lo que facilita la comprensión del proceso de Paz del que tanto se habla a todo nivel.

GRAFICA NO.4

"Asignaturas en las que se enfoca el tema de la Paz"



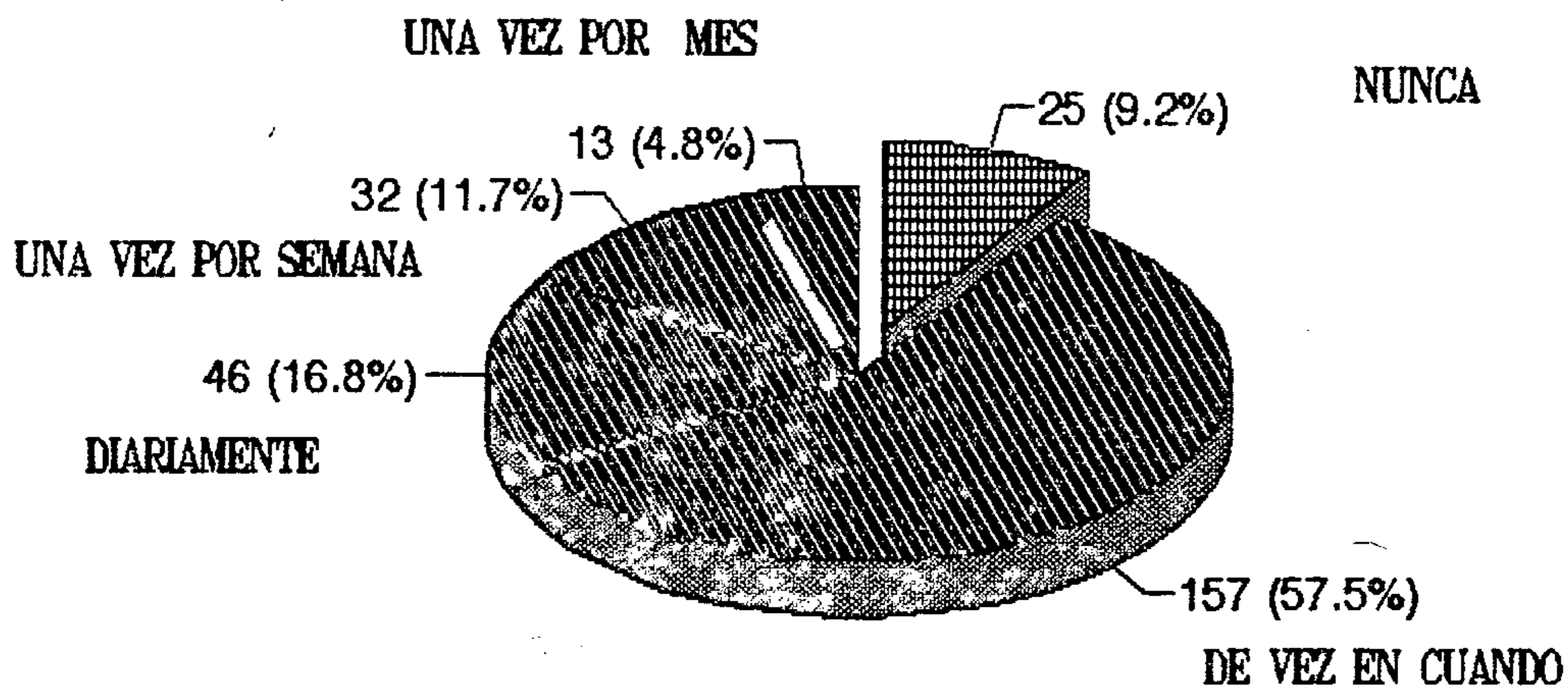
■ EST. SOCIALES (217)	◆ IDIOMA ESPAÑOL (9)	* CIENCIAS NAT. (16)
□ MATEMATICA (3)	✕ OTROS (32)	▲ NINGUNO (21)

INTERPRETACION:

Los estudios sociales son la materia donde mayor relación ven los docentes para impartir educación para la Paz, lo cual no debería ser visto en forma muy rígida, pues cualquier curso podría dar cabida al tratamiento del tema, pues los Derechos Humanos están vinculados con cualquier actividad de la vida.

GRAFICA NO.5

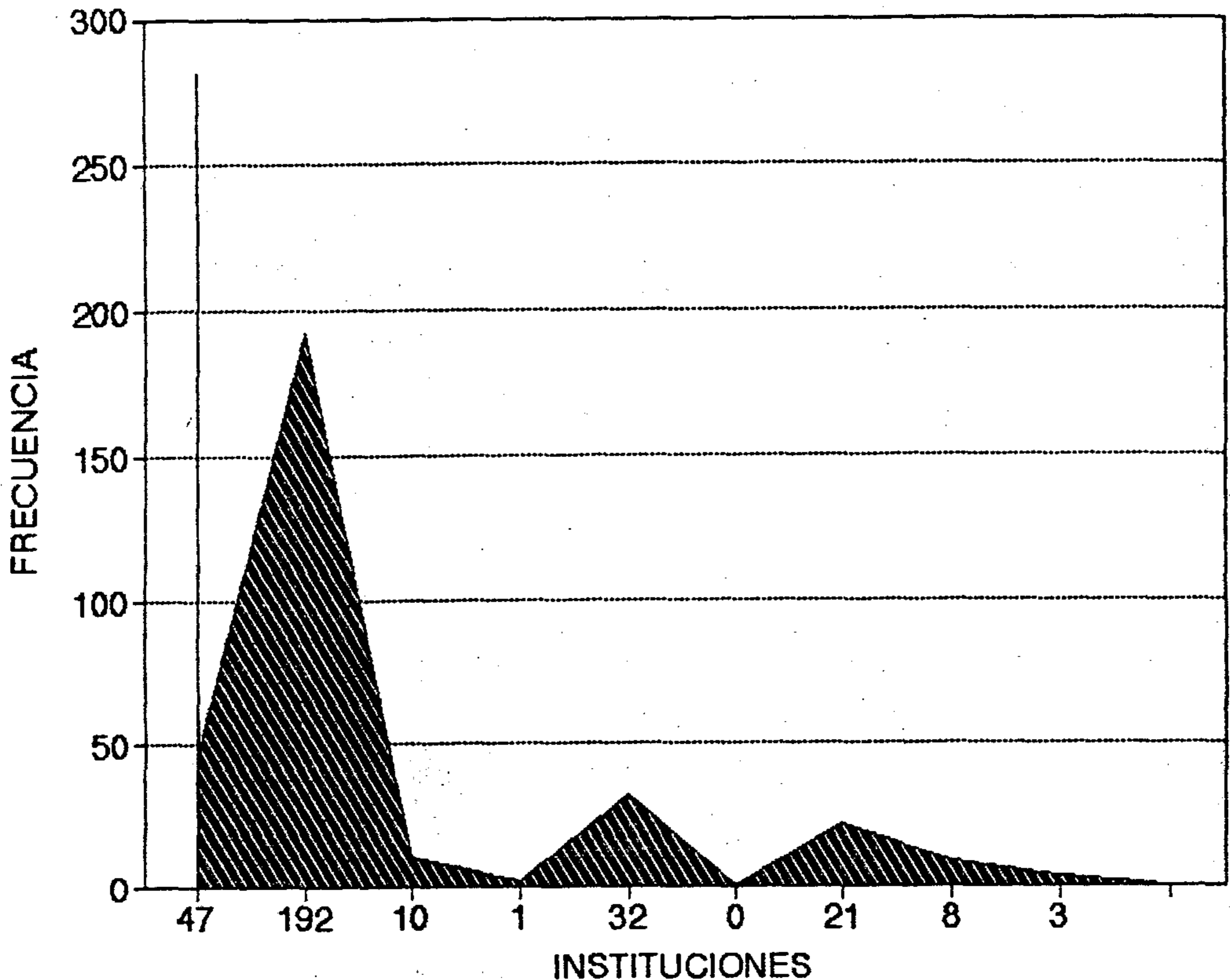
"Frecuencia en que los alumnos reciben Educación para la Paz o Derechos Humanos"

**INTERPRETACION:**

Ocasionalmente los alumnos reciben educación para la Paz, lo que hace necesario sistematizar la enseñanza de esta temática, especialmente porque tiene relación con muchos aspectos en la vida cotidiana y que debe de tratarse con especial frecuencia.

GRAFICA NO.6

"Instituciones que han impartido Educación para la Paz o Derechos Humanos a los alumnos"



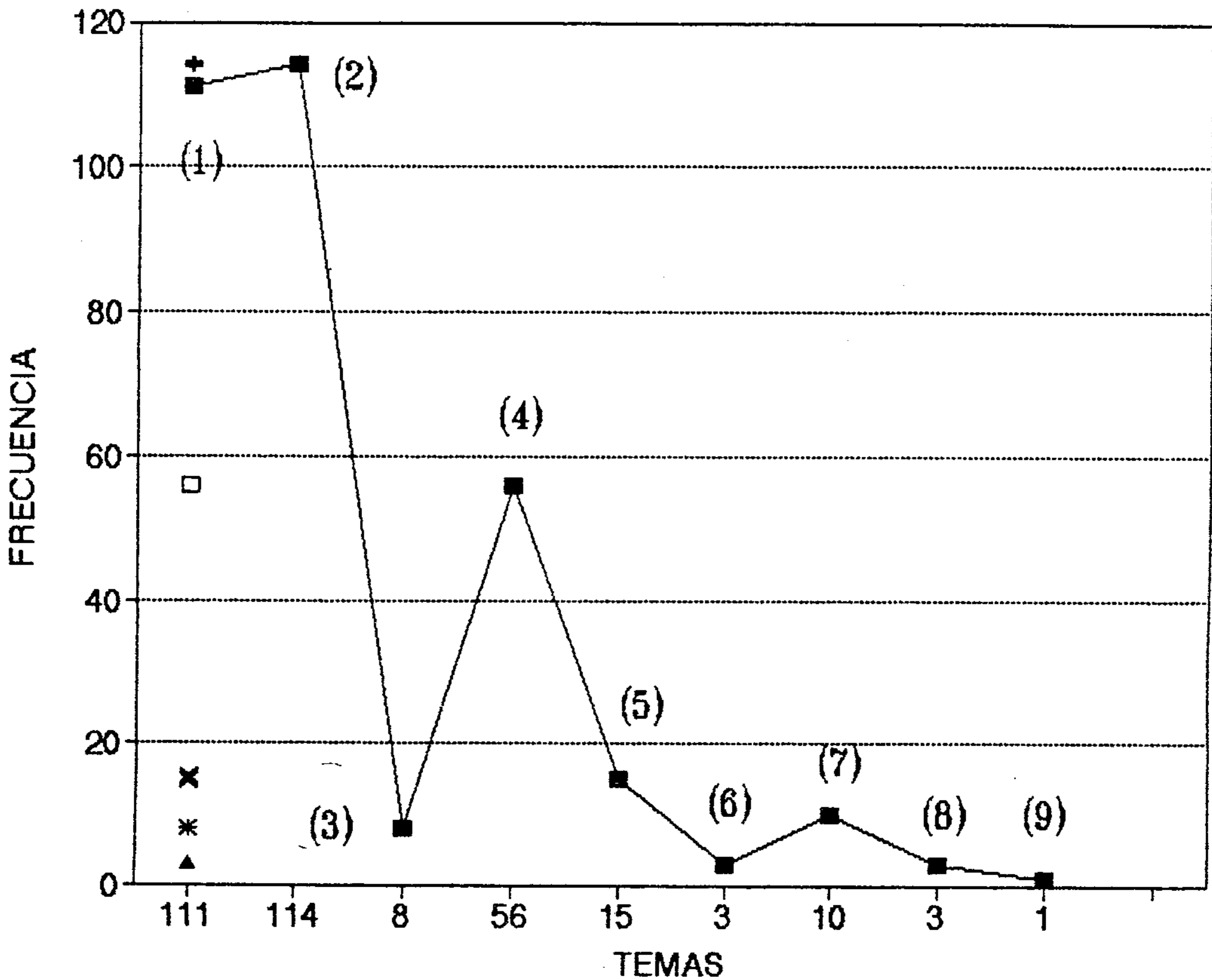
1. Iglesia (47)	4. Consigna (1)	7. Ninguna (21)
2. Escuela (192)	5. Derechos Humanos (32)	8. Otra (8)
3. Ninguna (10)	6. Fun. Mirna Mack (0)	9. Blanco (3)

INTERPRETACION:

La escuela es quien más imparte educación en Derechos Humanos /Educación para la Paz. Los maestros por su propia iniciativa son los que organizan actividades para obtener conocimiento, de ahí la importancia que las instituciones encargadas del tema sean quienes tomen la iniciativa en la educación en Derechos Humanos y Educación para la Paz.

GRAFICA NO.7

"Temas de Derechos Humanos o Educación para la Paz que les han impartido a los alumnos"



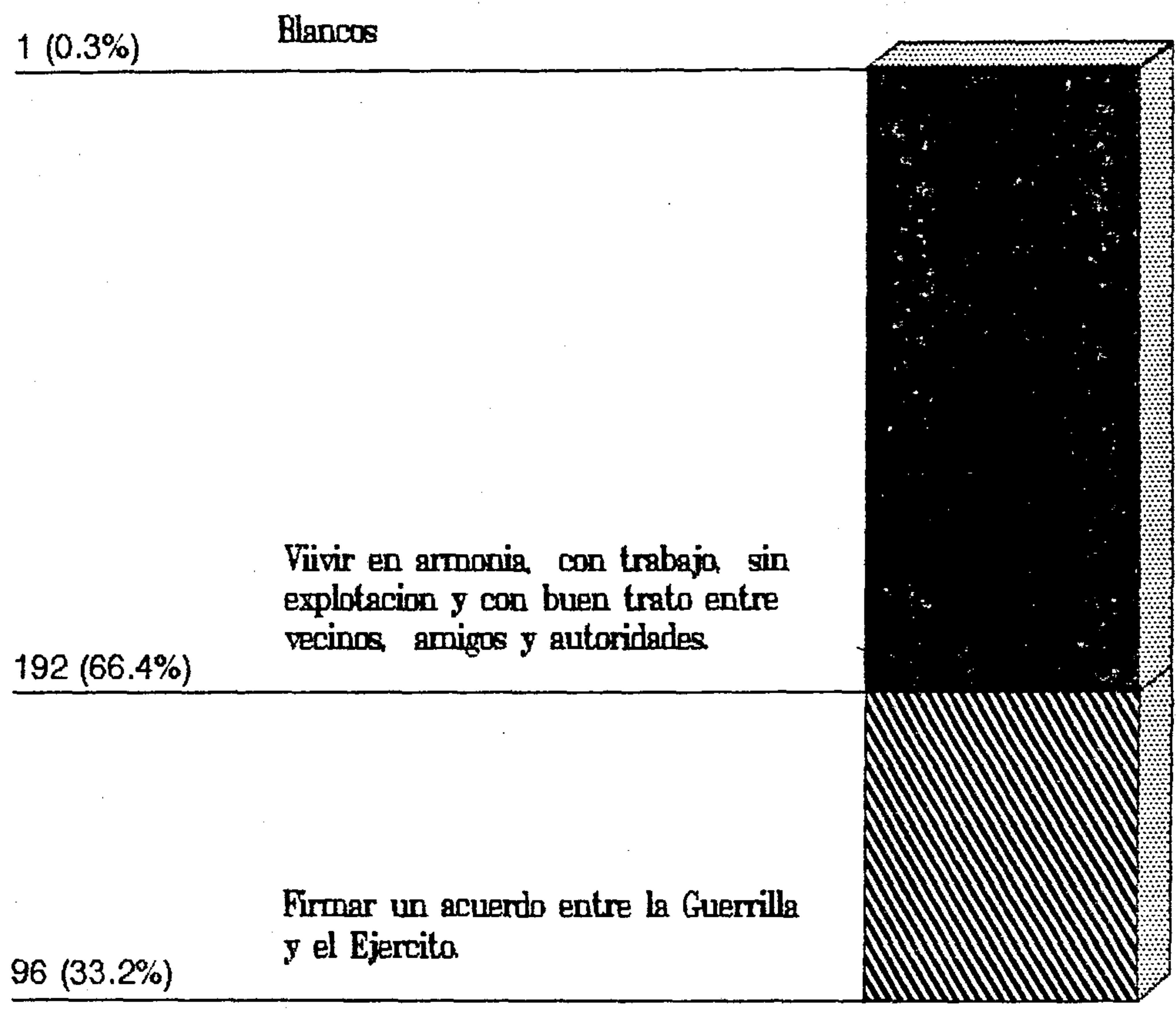
- | | |
|--|-----------------------------|
| 1. Derechos del Niño (111) | 5. Derechos del Pueblo (15) |
| 2. Acuerdo de Paz (114) | 6. Función de Mirugua (3) |
| 3. Fun. de la Procuraduría (8) | 7. Ninguno (10) |
| 4. Cómo denunciar violaciones a los Derechos Humanos. (56) | 8. Otro (3) |
| | 9. Blancos (1) |

INTERPRETACION:

La información sobre el proceso de Paz, los Derechos del Niño y la forma de denunciar violaciones a los Derechos Humanos, son los temas de mayor abordamiento, lo que hace notar que la educación que se ha impartido al respecto tiene relación directa con aspectos específicos a los cuales el alumno le encuentra sentido y utilidad.

GRAFICA NO.8

"Significado que para los alumnos tiene la Paz"

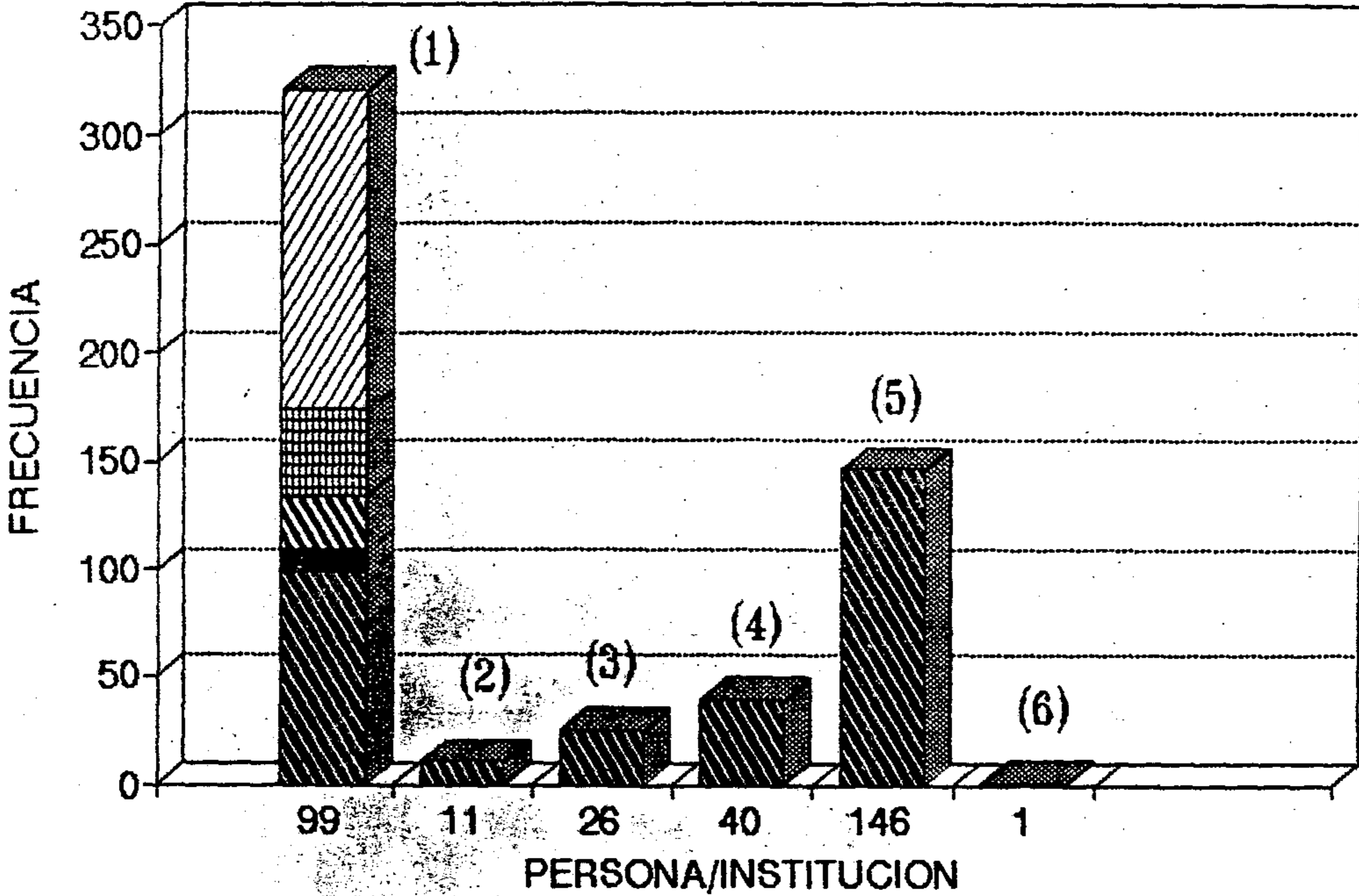


INTERPRETACION:

La mayoría de alumnos ve la Paz, no simplemente como la firma de un acuerdo, sino le da un significado mayor, lo que justifica la necesidad de educar en esa dirección a los alumnos, pues la Paz incluye una serie de aspectos de caracter social, cultural, económico, político y educativo. Esto hace notar que los alumnos tienen una noción clara del significado de la Paz.

GRAFICA NO.9

"Persona/Institución que los alumnos desean que imparta Educación para la Paz o Derechos Humanos"



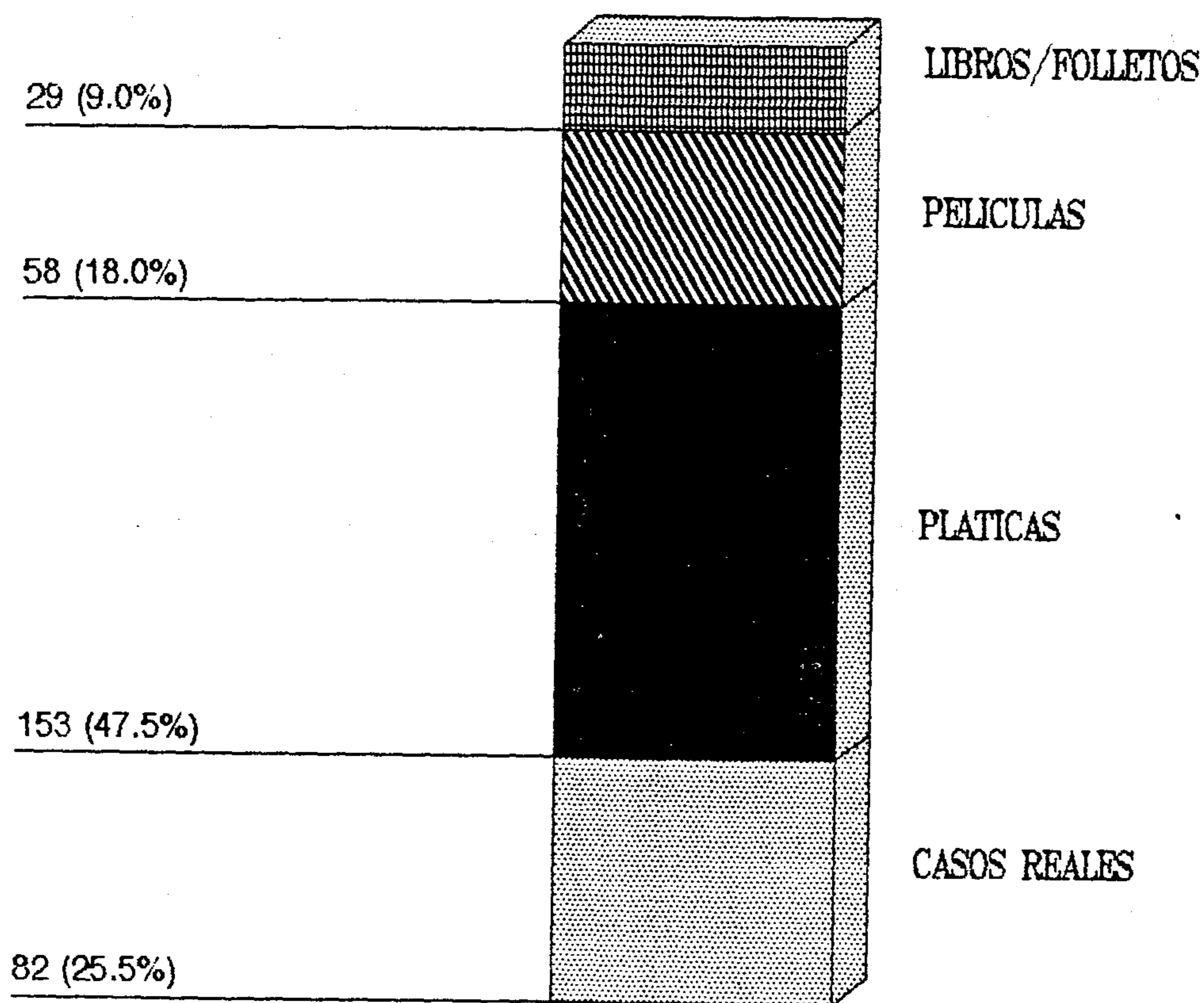
- 1-Proc. Derechos H.
- 2-Conavigua
- 3-Iglesia
- 4- D.H Arzobispado
- 5-Maestros
- 6-Otros

INTERPRETACION:

Los maestros y la Procuraduría de los Derechos Humanos tiene el reto de desarrollar programas educativos para abordar el tema de la Paz según lo desean los alumnos, lo cual debe instar dichas entidades a capacitar a los docentes para que estos desarrollen con eficiencia lo que ya están haciendo de forma ocasional y asistemática.

GRAFICA NO.10

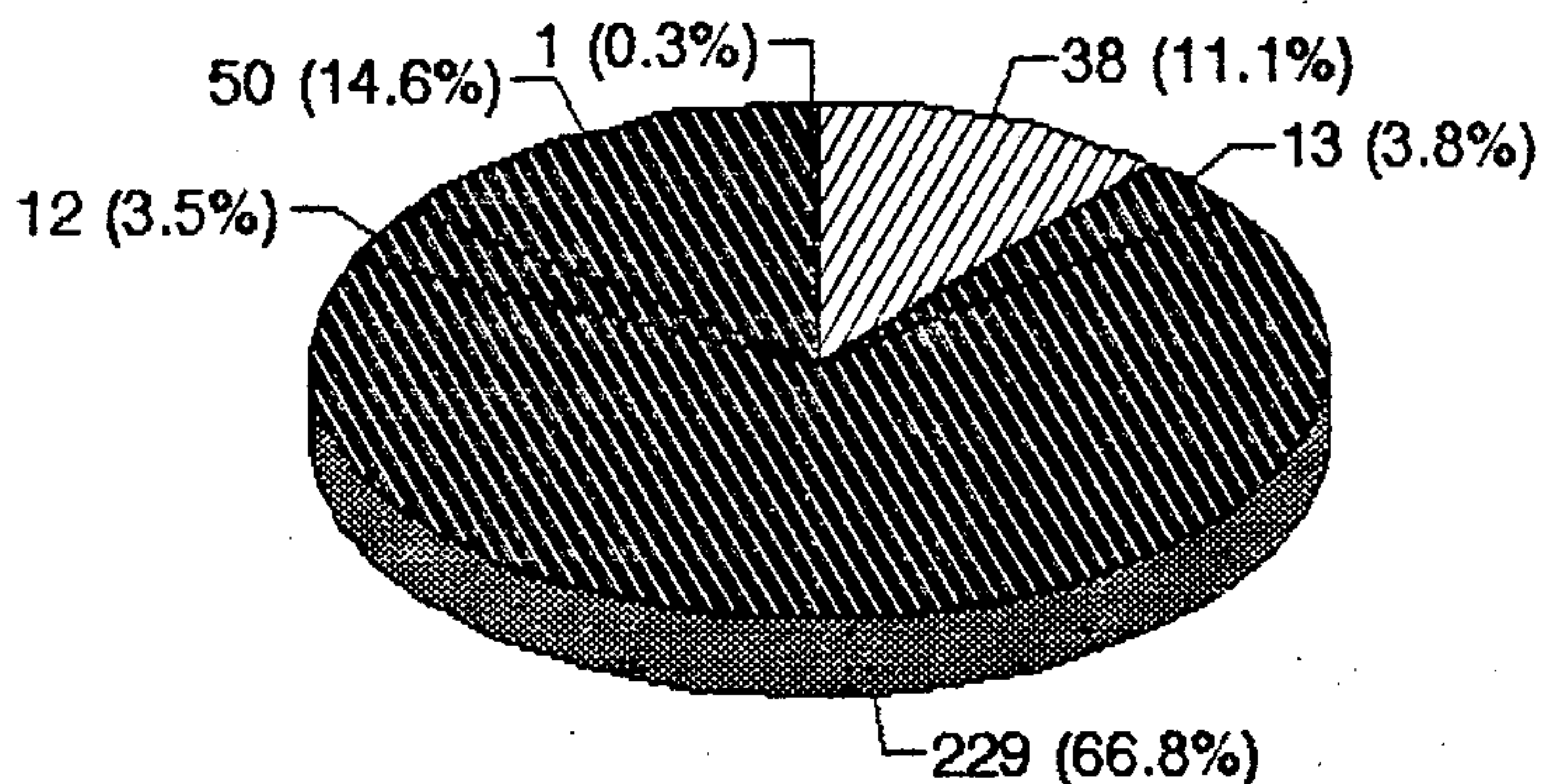
"Metodología/Recursos que el alumno quiere que se utilicen en la enseñanza de la Educación para la Paz/Derechos Humanos"



INTERPRETACION:

A los alumnos les interesa la utilización de metodología que favorezca la relación alumno-maestro y esta puede ser combinada con la presentación de casos reales para hacerla más vivencial y enriquecedora.

GRAFICA NO.11

"Culpables de que no podamos vivir en Paz"

- Ejército (38)
- Policia (13)
- Guerrilla (229)
- Patricas de Autodefensa Civil (12)
- Gobierno (50)
- Blancos (1)

INTERPRETACION:

La Guerrilla constituye el factor de mayor trascendencia para no vivir en paz, según lo dicen los alumnos. El Gobierno y el Ejército también constituyen factores obstaculizantes para no lograr la paz, todo esto hace notar que el Gobierno debe considerar un programa educativo de total respecto a los derechos humanos y darle al ejército una participación más proyectiva en una sociedad democrática.

CUADRO 2
RESUMEN DE ENTREVISTAS APLICADAS A INSTITUCIONES DE DERECHOS HUMANOS

Instituciones	Objetivos	Programas	Relación con Establecimientos educativos
<p>Procuraduría de los Derechos Humanos, Depto. de Promoción Educación</p>	<p>Concientizar a todos los sectores sociales para lograr una sociedad justa y democrática basada en el respeto de los derechos humanos</p> <p>Capacitar a promotores en derechos humanos para ser multiplicadores en la materia</p>	<p>Actividades educativas conferencias seminarios talleres charlas foros</p>	<p>Coordinación con supervisores capacitadores técnicos pedagógicos para convocar a los maestros a efecto de que los educadores en derechos humanos puedan realizar sus actividades con ellos.</p>
<p>Misión Naciones Unidas para Guatemala -MINUGUA-</p>	<p>Verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos por las partes en el acuerdo global de derechos humanos.</p> <p>Cooperación y apoyo a las instituciones nacionales de protección de los derechos humanos.</p> <p>Fomentar una cultura de observancia de los derechos humanos</p>	<p>Recibir y dar seguimiento a denuncias.</p> <p>Fortalecimiento institucional, soluciones locales para la administración de justicia.</p> <p>Educación y promoción de los derechos humanos.</p>	<p>Seminarios de capacitación con los supervisores educativos y capacitadores técnicos pedagógicos para implementar planes de formación para los maestros del departamento sobre derechos humanos y educación para la paz.</p>

Que debe hacerse para ir enseñando a los alumnos de primaria a vivir en armonía y paz	Actividades generales realizadas en favor de la paz	Contenidos/actividades que debe enseñarles en cuanto a Educación para la paz	Quién debe ser el encargado de educar para la paz	Qué frecuencia tiene las actividades que realizan en educación para la paz
<p>El maestro debe proporcionar en la escuela un ambiente de democracia respeto, tolerancia, búsqueda de soluciones por medio del diálogo</p>	<p>Seminario sobre el proceso de paz. El respeto al Estado de Derecho. Conceptos generales sobre derechos humanos. Derechos de la mujer y el niño. Derechos de los pueblos indígenas.</p>	<p>El diálogo como instrumento de solución de conflictos. Valores cívico y morales. La persona humana como razón de ser de la educación.</p>	<p>Todos los sectores deben comprometerse a educar para la paz.</p>	<p>Diarlamente</p>
<p>Fomentar una cultura de tolerancia y respeto hacia los demás. Promover una educación intercultural y de respeto a las diferentes etnias de Guatemala, dar a conocer la historia reciente de Guatemala y los avance del proceso de paz, así como enseñar las fases de una sociedad democrática.</p>	<p>Difusión de los acuerdos firmados por la URNG-Gobierno. Talleres específicos sobre el proceso de paz. Concurso de dibujo con el tema "La Paz". Educación sobre derechos humanos.</p>	<p>¿Qué es una sociedad democrática? Actividades en las que sea necesaria la colaboración en grupo que fomente la discusión pacífica, la resolución de conflictos, la aceptación de diferencias.</p>	<p>Iglesia gobierno procuraduría maestros organismos populares</p>	<p>Semanalmente</p>

CUADRO 2
RESUMEN DE ENTREVISTAS APLICADAS A INSTITUCIONES DE DERECHOS HUMANOS

Instituciones	Objetivos	Programas	Relación con Establecimientos educativos
<p>Consejo de Comunidades Etnias-Runujer Junam</p>	<p>Defender y promover los derechos humanos Contribuir a la formación y educación en derechos humanos de los sectores populares y la ciudadanía en general. Apoyar a familias de víctimas de violaciones a los derechos humanos. Lograr mediante cabildeo mayor y mejor incidencia del apoyo y solidaridad de parte de la comunidad internacional hacia Guatemala. Divulgar por todos los medios la cultura de respeto a los derechos humanos en el país. Promover iniciativas tendientes a exigir a las autoridades el cumplimiento de los pactos y convenios internamente firmados para el respeto de los derechos humanos.</p>	<p>Educación popular en derechos humanos. Documentación y publicaciones. Cabildeo y relaciones. Informes semanales y trimestrales Apoyo y asesoría jurídica a víctimas Investigación.</p>	<p>Conferencias</p>

Que debe hacerse para ir enseñando a los alumnos de primaria a vivir en armonía y paz	Actividades generales realizadas en favor de la paz	Contenidos/actividades que debe enseñarles en cuanto a Educación para la paz	Quién debe ser el encargado de educar para la paz	Qué frecuencia tiene las actividades que realizan en educación para la paz
<p>Desarrollar un programa de educación popular en profesores del nivel primario y medio para empezar a introducir los derechos humanos en el nivel formal.</p> <p>Impulsar mediante la educación formal y no formal la concepción integral de los derechos humanos porque la armonía y la paz se logran en trabajos de educación, tierras, viviendas, seguridad social, salud, medio ambiente adecuado, etc.</p>	<p>Participar en el proceso de diálogo nacional.</p> <p>Participación activa en la Asambles de la Sociedad Civil.</p> <p>Talleres educativos, conferencias, foros y publicaciones sobre el tema.</p>	<p>Puntos sustantivos que fundamentan el proceso de negociación de la paz.</p> <p>Derechos humanos desde sus necesidades y reivindicaciones.</p> <p>Procedimientos sencillos y prácticos para plantear la diferencia de sus derechos humanos fundamentales.</p>	<p>Todos</p>	<p>Semanalmente</p> <p>Mensualmente</p>

CUADRO 2
RESUMEN DE ENTREVISTAS APLICADAS A INSTITUCIONES DE DERECHOS HUMANOS

Instituciones	Objetivos	Programas	Relación con Establecimientos educativos
<p align="center">CONAVIGUA Coordinadora Nacional de Viuda de Guatemala</p>	<p>Luchar por necesidades inmediatas de salud educación, agricultura y otros. La exhumación de cementerios clandestinos. La Lucha contra la impunidad, contra el alto costo de la vida, contra el reclutamiento militar, con la existencia de las PAC y otros.</p>	<p>Alfabetización, agricultura, guardería infantil, educación y formación para mujeres jóvenes, salud a base de medicina natural, artesanía, crianza de animales, asesoría jurídica para casos de violaciones de derechos humanos.</p>	<p align="center">Ninguna</p>
<p align="center">Academias Mayas</p>	<p>Desarrollar técnica y científicamente la educación bilingue intercultural para las poblaciones mayas en edad escolar fundamentando en su contexto sociocultural en el marco del procesalismo y multilinguismo.</p>	<p>Capacitación Asistencia técnica Supervisión Materias educativas</p>	<p>Relación directa a través de maestros bilingues.</p>

Que debe hacerse para ir enseñando a los alumnos de primaria a vivir en armonía y paz	Actividades generales realizadas en favor de la paz	Contenidos/actividades que debe enseñarles en cuanto a Educación para la paz	Quién debe ser el encargado de educar para la paz	Qué frecuencia tiene las actividades que realizan en educación para la paz
Desde los niveles educativos hacer educación para la paz y explicar que significa tener y vivir en paz, hacer folletos caricaturizados de las consecuencias de no tener paz explicar los beneficios de la paz.	Festival cultural por la paz Foro por la paz. Apoyar y participar en COMPAGUA-ASC. sobre el proceso de paz. Preparar propuestas alternativas de solución para los problemas sociales, culturales y otros.	Tomas ejemplos desde la forma de vida de los animales. Incentivar a que niños escriban pensamientos, poemas, cantos, teatro con temas de paz, además dibujo.	Todos	Diariamente
Desarrollar actividades fundamentadas en los artículos de la Constitución Política de la República, Ley de educación nacional y otras normas legales. (Convivencia, tolerancia, respeto mutuo)	Capacitación sobre acuerdo global y derechos de los pueblos indígenas a maestros, directores de escuelas y comunitarios. Educación en derechos humanos. Técnicas de negociación y consertación	La cultura propia de las comunidades El idioma Arte y tecnología Cómo dirimir problemas Educación bilingüe y pluricultural Guatemala multicultural y multilingüe Libertad de expresión, religión, etc.	Todos	Diariamente Mensualmente

CUADRO 2
RESUMEN DE ENTREVISTAS APLICADAS A INSTITUCIONES DE DERECHOS HUMANOS

Instituciones	Objetivos	Programas	Relación con Establecimientos educativos
<p style="text-align: center;">Grupo de Apoyo Mutuo G A M</p>	<p>Contra la desaparición forzada e involuntaria.</p> <p>Contra la militarización por un verdadero Estado de Derecho.</p>	<p>Niños, niñas, huérfanos-as, becas educación popular.</p> <p>Educación en derechos humanos</p> <p>Programa de investigación.</p>	<p style="text-align: center;">_____</p>

Que debe hacerse para ir enseñando a los alumnos de primaria a vivir en armonía y paz	Actividades generales realizadas en favor de la paz	Contenidos/actividades que debe enseñarles en cuanto a Educación para la paz	Quién debe ser el encargado de educar para la paz	Qué frecuencia tienen las actividades que realizan en educación para la paz
<p>Educar una verdadera cultura de la paz.</p> <p>(Convivencia, tolerancia, respeto mutuo).</p>	<p>Festival musical anual.</p> <p>Educación en derechos humanos.</p> <p>Técnicas de negociación y consertación.</p>	<p>Cómo dirimir problemas a través del diálogo.</p> <p>Guatemala multicultural y multilingue</p> <p>Libertad de expresión, religión, etc.</p>	<p>Todos</p>	<p>Mensualmente</p>

**RESULTADOS DE ENTREVISTAS APLICADAS A INSTITUCIONES QUE
PROMUEVEN LOS DERECHOS HUMANOS Y LA EDUCACIÓN PARA
LA PAZ, EN SANTA CRUZ DEL QUICHÉ.**

A Institución: Departamento de Promoción y Educación Procuraduría de los Derechos Humanos.

1. **Objetivos de la institución:**

- a) **Concientizar a todos los sectores sociales para lograr una sociedad justa y democrática basada en el respeto de los Derechos humanos.**
- b) **Capacitar a promotores en Derechos Humanos para ser multiplicadores en la materia**

2. **Programas que desarrollan:**

Las actividades educativas se desarrollan mediante: conferencias, seminarios, talleres, charlas, foros.

3. **Relación con los establecimientos educativos y como la desarrollan:**

La relación con los mismos de coordinación con los supervisores-capacitadores técnicos pedagógicos, para convocar a los maestros a efecto de que los educadores en Derechos Humanos puedan realizar sus actividades con ellos.

4. **Qué cree que debe hacerse para ir enseñando a los alumnos de primaria a vivir en armonía y Paz?**

El maestro debe propiciar en la escuela un ambiente de democracia, respeto, tolerancia, búsqueda de soluciones por medio del diálogo.

5. Actividades generales realizadas en favor de la paz?

Seminarios sobre el proceso de paz en Guatemala.

El respeto al Estado de Derecho.

Conceptos generales sobre Derechos Humanos.

Derechos de la mujer y del niño.

Derechos de los pueblos indígenas.

6. Contenidos/actividades que debe enseñarles a los alumnos en cuanto a educación para la paz.

El diálogo como instrumento de solución de conflictos.

Valores cívicos y morales.

La persona humana como razón de ser de la educación.

7. Quién debe ser el encargado de educar para la Paz?

Iglesia _____

Gobierno _____

Procuraduría _____

Otros _____

Especifique Todos los sectores deben comprometerse a educar para la paz.

8. Qué frecuencia tienen las actividades que realizan en educación para la Paz?

Diariamente _____

X

Semanalmente _____

Mensualmente _____

Ocasionalmente _____

B Institución: MINUGUA

1. Objetivos de la institución:

- 1) Verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos por las partes en el acuerdo global de los Derechos Humanos.
- 2) Cooperación y apoyo a las instancias nacionales de protección de los Derechos Humanos, fortalecimiento institucional.
- 3) Fomentar una cultura de observancia de los Derechos Humanos.

2. Programas que desarrollan:

- 1) Recibir y dar seguimiento a denuncias.
- 2) Fortalecimiento institucional.
 - a) Soluciones locales para la administración de justicia.
 - b) Educación y promoción de los Derechos Humanos.

3. Relación con los establecimientos educativos y como la desarrollan:

La unidad de educación y promoción de los Derechos Humanos ha mantenido reuniones y seminarios de capacitación con los supervisores educativos y capacitadores técnicos pedagógicos en orden a que se implementen planes de formación para los maestros del departamento sobre Derechos Humanos y educación para la paz.

4. Qué cree que debe hacerse para ir enseñando a los alumnos de primaria a vivir en armonía y Paz?

Fomentar una cultura de tolerancia y respeto hacia los demás, promover una educación intercultural y de respeto a las diferentes etnias de Guatemala, dar a conocer la historia reciente de Guatemala y los avances del proceso de paz, así como enseñar las fases de una sociedad democrática.

5. Actividades generales realizadas en favor de la paz?

Difusión de los acuerdos firmados por la URNG-Gobierno.

Talleres específicos sobre el proceso de paz.

Concurso de dibujo con el tema "La Paz".

Educación sobre los Derechos Humanos.

6. Contenidos/actividades que debe enseñarles a los alumnos en cuanto a educación para la paz.

Qué es una sociedad democrática.

Actividades en las que sea necesaria la colaboración en grupo que fomente la discusión pacífica, la resolución de conflictos, la aceptación de diferencias.

7. Quién debe ser el encargado de educar para la Paz?

Iglesia	<u>X</u>
Gobierno	<u>X</u>
Procuraduría	<u>X</u>
Otros	<u>Maestros, organizaciones populares</u>
Especifique	<u>Todos</u>

8. Qué frecuencia tienen las actividades que realizan en educación para la Paz?

Diariamente	<u> </u>
Semanalmente	<u>X</u>
Mensualmente	<u> </u>
Ocasionalmente	<u> </u>

C Institución: Consejo de Comunidades Étnicas Runujer Junam -C E R J-

1. **Objetivos de la institución:**

- a) Defender y promover los Derechos Humanos.
- b) Contribuir a la formación y educación en Derechos humanos de los sectores populares y la ciudadanía en general.
- c) Apoyar a familiares de víctimas de violaciones de Derechos humanos.
- d) Lograr mediante cabildeo mayor y mejor incidencia del apoyo y solidaridad de parte de la comunidad internacional hacia Guatemala.
- e) Divulgar por todos los medios la cultura de respeto a los Derechos Humanos en el país.
- f) Promover iniciativas tendientes a exigir a las autoridades el cumplimiento de los pactos y convenios internacionales firmados para el respeto de los Derechos Humanos.

2. **Programas que desarrollan:**

- a) Educación popular en Derechos Humanos.
- b) Documentación y publicaciones.
- c) Cabildeo y relaciones.
- d) Informes semanales y trimestrales.
- e) Apoyo y asesoría jurídica a víctimas.
- f) Investigación.

3. **Relación con los establecimientos educativos y como la desarrollan:**

- a) Con la universidad de San Carlos y se desarrollan conferencias y foros sobre temas de Derechos humanos.
- b) Organizaciones de educación en español en Guatemala y Quetzaltenango, Quiché, en las que se imparten conferencias. (Totonicapán y Sololá).

4. Qué cree que debe hacerse para ir enseñando a los alumnos de primaria a vivir en armonía y Paz?
- a) Desarrollar un programa de educación popular con profesores del nivel primario y medio, para empezar a introducir los Derechos Humanos en el nivel formal.
 - b) Impulsar mediante la educación formal y no formal la concepción integral de los Derechos Humanos, porque la armonía y la paz se logra con trabajo, educación, tierra, vivienda, seguridad social, salud, recreación, medio ambiente adecuado, etc.
5. Actividades generales realizadas en favor de la paz?
- a) Participación en el proceso del diálogo nacional.
 - b) Participación activa en la Asamblea de la Sociedad Civil. -ASC-.
 - c) Talleres educativos, conferencias, foros y publicaciones sobre el tema.
6. Contenidos/actividades que debe enseñarles a los alumnos en cuánto a educación para la paz.
- a) Contenido de los puntos sustantivos que fundamentan el proceso de negociación para alcanzar la paz.
 - b) Derechos Humanos desde sus necesidades y reivindicaciones.
 - c) Procedimientos sencillos y prácticos para plantear la defensa de sus Derechos Humanos fundamentales.

7. Quién debe ser el encargado de educar para la Paz?

Iglesia _____.

Gobierno _____.

Procuraduría _____.

Otros _____.

Especifique En nuestra opinión, todos debemos educar para la paz aún desde nuestra institucionalidad, pero la paz hay que construirla diariamente todos involucrándonos y buscando a través del diálogo y la negociación, las bases más sólidas para construir la paz con contenidos, para que sea firme y sea también duradera.

8. Qué frecuencia tienen las actividades que realizan en educación para la Paz?

Diariamente

Semanalmente

Mensualmente

Ocasionalmente

_____ X _____.

_____ X _____.

D Institución: Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala -CONAVIGUA- .

1. Objetivos de la institución:

- 1) Luchar por necesidades inmediatas de salud, educación, agricultura y otros.
- 2) La exhumación de cementerios clandestinos.
- 3) La lucha contra la impunidad, contra el alto costo de la vida, contra el reclutamiento militar, con la existencia de las PAC y otros.

2. Programas que desarrollan:

Alfabetización, agricultura, preparación de aboneras orgánicas, guardería infantil, educación y formación para mujeres y jóvenes, salud a base de medicina natural, artesanías, crianza de animales, asesoría jurídica para casos de violaciones a los Derechos humanos.

3. Relación con los establecimientos educativos y como la desarrollan:

Ninguna

4. Qué cree que debe hacerse para ir enseñando a los alumnos de primaria a vivir en armonía y Paz?

Desde los niveles educativos hacer educación para la paz y explicar que significa tener y vivir en paz, hacer folletos caricaturizados de las consecuencias por no tener paz. Explicar los beneficios de la paz.

5. Actividades generales realizadas en favor de la paz?

- 1) Festival cultural por la paz.
- 2) Foro por la paz.
- 3) Apoyar y participar en COPMAGUA-ASC sobre el proceso de paz.
- 4) Preparar propuestas alternativas de solución para los problemas sociales, culturales y otros.

6. Contenidos/actividades que debe enseñarles a los alumnos en cuanto a educación para la paz.

- 1) Tomar ejemplos dese la forma de vida de los animales.
- 2) Incentivar a que los niños escriban pensamientos, poemas, cantos, teatros con contenido de la paz, así como dibujo.

7. Quién debe ser el encargado de educar para la Paz?

Iglesia _____.

Gobierno _____.

Procuraduría _____.

Otros _____.

Especifique Creo que todos debemos trabajar y educar para la paz, tomando objetivamente nuestra realidad, la historia de miseria, pobreza, analfabetismo, la discriminación, tomando la razón que queremos paz y no aprovechamiento de nuestro sector, simplemente ver el interés nacional.

8. Qué frecuencia tienen las actividades que realizan en educación para la Paz?

Diariamente X .

Semanalmente _____.

Mensualmente _____.

Ocasionalmente _____.

E Institución: DIGEBI Academias Mayas

1. Objetivos de la institución:

Desarrollar técnica y científicamente la educación bilingüe intercultural para las poblaciones mayas en edad escolar fundamentado en su contexto sociocultural en el marco del procesalismo, multilingüino y final.

2. Programas que desarrollan:

- 1) Capacitación.
- 2) Asistencia técnica
- 3) Supervisión.
- 4) Materiales educativos.

3. Relación con los establecimientos educativos y como la desarrollan:

- 1) Relación directa.
- 2) A través de los maestros bilingües.

4. Qué cree que debe hacerse para ir enseñando a los alumnos de primaria a vivir en armonía y Paz?

Desarrollar actividades fundamentado en los articulados de la Constitución Política de la República, Ley de Educación Nacional, Ley de que se refieren a idioma, cultura, grupos étnicos; educación bilingüe.

5. Actividades generales realizadas en favor de la paz?

1) Capacitación sobre acuerdo global y derechos de los pueblos indígenas, a maestros, directores de escuelas y comunitarios.

6. Contenidos/actividades que debe enseñarles a los alumnos en cuanto a educación para la paz.

1) La cultura propia de las comunidades.

2) El idioma.

3) Artes y tecnología.

4) Una educación , multilingüe y planicultural.

7. Quién debe ser el encargado de educar para la Paz?

Iglesia _____.

Gobierno _____.

Procuraduría _____.

Otros ONG'S y Organizaciones del pueblo maya, pueblo ladino, pueblo garifuna, pueblo Xinka, Alcaldes Auxiliares, padres de familia, medios de comunicación social _____.

Especifique _____.

8. Qué frecuencia tienen las actividades que realizan en educación para la Paz?

Diariamente

Por los maestros, pues los contenidos de los textos van por esa línea de desarrollo.

Semanalmente

Mensualmente

Por los técnicos en capacitación en las jurisdicciones distritales.

Ocasionalmente

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

F Institución: G A M (Grupo de Apoyo Mutuo)

1. Objetivos de la institución:

Contra la desaparición forzada e involuntaria, contra la militarización, por un verdadero Estado de Derecho.

2. Programas que desarrollan:

Niños/niñas/huérfanos/as: becas, educación popular, educación en Derechos Humanos, programas de investigación.

3. Relación con los establecimientos educativos y como la desarrollan:

4. Qué cree que debe hacerse para ir enseñando a los alumnos de primaria a vivir en armonía y Paz?

Educar para una verdadera cultura de la paz (convivencia, tolerancia, respeto mutuo).

5. Actividades generales realizadas en favor de la paz?

Festival musical anual.

Educación en Derechos Humanos

Técnicas de negociación y consensación.

6. Contenidos/actividades que debe enseñarles a los alumnos en cuanto a educación para la paz.

- 1) Cómo dirimir problemas a través del diálogo.
- 2) Guatemala multicultural y multilingüe.
- 3) Libertad de expresión, religión, etc.

7. Quién debe ser el encargado de educar para la Paz?

Iglesia _____.

Gobierno _____.

Procuraduría _____.

Otros _____.

Especifique Todos los organismos mencionados _____.

8. Qué frecuencia tienen las actividades que realizan en educación para la Paz?

Diariamente _____

Semanalmente _____

Mensualmente X _____.

Ocasionalmente _____

CAPÍTULO 5

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

5.2. Recomendaciones.

5.1. CONCLUSIONES

- 5.1.1. Los alumnos de escuelas oficiales del municipio de Santa Cruz del Quiché han recibido educación para la paz en forma esporádica, por lo cual es asistemática. Se han abordado temas vinculados a los acuerdos de paz y derechos de los niños sin profundizar en otros temas, a pesar de eso los alumnos distinguen entre la paz y la firma de los acuerdos. Directamente los alumnos se puede decir que cuentan con un nivel de educación para la paz mínimo, pues a pesar de que se ha abordado el tema no se ha hecho con la profundidad y constancia que merece.
- 5.1.2. Las instituciones que han desarrollado educación para la paz y derechos humanos en su orden son: la escuela, la iglesia y la Procuraduría de los Derechos Humanos. Esto hace demostrar que la escuela es el mejor agente en esa temática.
- 5.1.3. Los alumnos indican que dentro de las actividades que con más frecuencia se realizan están pláticas sobre el tema de la paz y son los profesores quienes mayor trabajo han realizado al respecto.

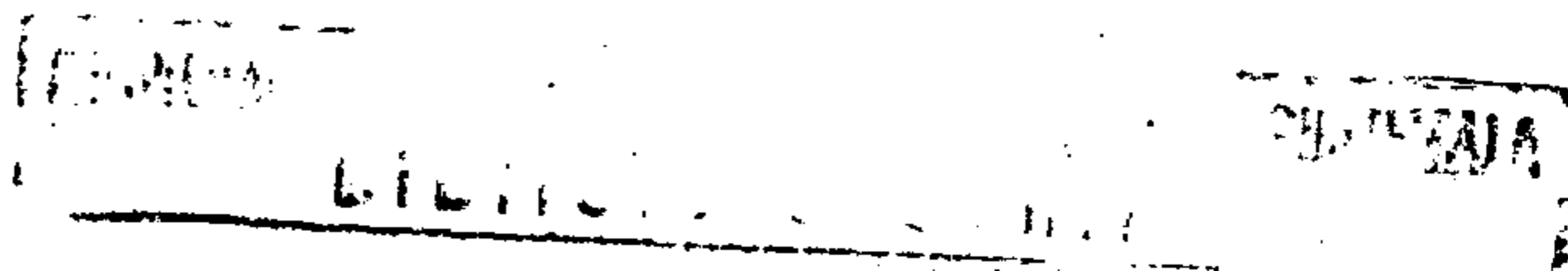
- 5.1.4. Los contenidos que más han abordado en la educación para la paz son, en su orden de mención: derechos del niño, acuerdos de paz, y como denunciar violaciones a los derechos humanos.
- 5.1.5. La asignatura de estudios sociales es considerada por los maestros de escuela como la más relacionada con la educación para la paz y derechos humanos; por ello, es ahí donde más se trata el tema.
- 5.1.6. Ocasionalmente el tema de la educación para la paz es abordado en la escuela.
- 5.1.7. La paz tiene un significado para los alumnos que va más allá de la firma de un acuerdo entre la guerrilla y el ejército; ven en el concepto armonía, trabajo sin explotación y buen trato entre vecinos, amigos y autoridades.
- 5.1.8. Los alumnos desean que sean los maestros, Procuraduría de Derechos humanos y el arzobispado quienes se encarguen de la educación para la paz y derechos humanos.

- 5.1.9. Para los alumnos, las pláticas, cosas reales y películas son las técnicas y recursos que más les gustan para recibir educación para la paz y derechos humanos.
- 5.1.10. Los alumnos le otorgan culpabilidad de no poder vivir en paz a la guerrilla, gobierno y ejército.
- 5.1.11. Las instituciones que promueven educación en derechos humanos y para la paz desarrollan programas educativos y de recepción de denuncias. Es así como capacitan a los maestros para que sean ellos quienes impartan a los alumnos el conocimiento sobre el tema.
- 5.1.12. Las instituciones en derechos humanos consideran que la escuela es la llamada a promover un ambiente democrático, de tolerancia, de respeto y de diálogo.
- 5.1.13. Para las instituciones en derechos humanos, la educación para la paz no es tarea específica de alguien, todos tenemos el compromiso de promover una sociedad justa y en armonía.

5.2. RECOMENDACIONES

- 5.2.1. Los alumnos del nivel primario de escuelas oficiales de Santa Cruz del Quiché deben continuar recibiendo contenidos en educación para la paz y derechos humanos.
- 5.2.2. Es necesario que la Escuela, la Procuraduría de los Derechos Humanos y la Iglesia, continúen fortaleciendo el trabajo que en el tema de la educación en derechos humanos y para la paz han iniciado con bastante impacto.
- 5.2.3. Los profesores deben utilizar diferentes metodologías para la enseñanza de la educación para la paz y derechos humanos en la escuela, especialmente metodología universal.
- 5.2.4. La temática sobre derechos humanos y educación para la paz es vasta; en consecuencia, debe educársele al alumno en forma progresiva para ir logrando mayor cobertura en el tratamiento del tema.
- 5.2.5. Debe tomarse en cuenta que no existe una asignatura específica que se ajuste para la educación en derechos humanos y para la paz. Todas las asignaturas pueden relacionarse para el efecto.

- 5.2.6. La educación para la paz y derechos humanos debe impartirse en forma continua y lo más constante posible, pues el tema ayudará a formar una sociedad mejor.
- 5.2.7. El concepto que los alumnos tienen sobre la paz hay que aprovecharlo para lograr crear mayor conciencia social.
- 5.2.8. Es necesario que el maestro, la procuraduría de los derechos humanos y el arzobispado asuman un rol de mayor proyección, pues los alumnos ven en forma muy positiva que ellos impartan educación en derechos humanos y educación para la paz.
- 5.2.9. La metodología participativa, asociada con crisis reales y proyección de películas, debe ser utilizada para educar en derechos humanos y educación para la paz.
- 5.2.10. El Gobierno y la guerrilla tienen el compromiso de reivindicar su imagen ante la población y para ello deben demostrar voluntad política ante la sociedad.
- 5.2.11. Las instituciones dedicadas a los derechos humanos y educación para la paz deben dedicarse con mayor intensidad al aspecto



educativo en la capacitación de maestros, para así garantizar una mayor proyección hacia la escuela, pues así se estará preparando a la sociedad del futuro; para ello, no hay que descuidar a los padres de familia, quienes juegan un papel importante en la sociedad.

5.2.12. La escuela debe impulsar un ambiente armonioso, libre, con respeto a la diferencia, tolerante y pleno en formación de valores morales y cívicos.

5.2.13. La educación en derechos humanos y para la paz es tarea de todos y no existe una responsabilidad exclusiva para ello; la escuela, el hogar, la iglesia, entre otros, somos responsables y debemos de conscientizar y realizar una proyección concatenada para lograr una sociedad de armonía y paz.

BIBLIOGRAFÍA

- 1.) Arranza Sanz, Vicente Pertinencia Ético-Pedagógica de los Derechos Humanos en la Educación para la Paz y la Democracia. Guatemala 1994.
- 2.) Asociación Investigación y Estudios Sociales Políticas culturales para la Paz y el Desarrollo Momento No. 5 año II Guatemala C.A. 1996.
- 3.) Brenes Castro, Arnaldo Un llamado a la responsabilidad. Proyecto educativo sobre cultura democrática y Derechos Humanos. Guatemala C.A. 1992.
- 4.) Comisión Pro-Convención sobre los Derechos del Niño (PRODEN) Informe sobre la Situación de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de Guatemala. Guatemala, 1995.
- 5.) Ejército de Guatemala El Proceso de Paz en Guatemala, Departamento de Información y Divulgación del Ejército. Guatemala C.A. s.f.
- 6.) _____ El Proceso de Paz en Guatemala, Departamento de Información y Divulgación del Ejército. Sección de Relaciones Nacionales e Internacionales. Guatemala C.A. 1996.
- 7.) Olguin, Leticia Enfoque Metodológico en la Enseñanza Aprendizaje de los Derechos Humanos (documento fotocopiado).

- 8.) Facultad de Humanidades USAC Cuadernos de Filosofía, No. 5 Anuario V. Guatemala, C.A. 1992.
- 9.) Fundación Mirna Mack Amnistía y Reconciliación Nacional: Encontrando el Camino de la Justicia (compilación). Guatemala C.A. 1996.
- 10) Ministerio de Gobernación ¿Qué son los Derechos Humanos? Evolución Histórica, Proyecto Educativo sobre Cultura Democrática y Derechos Humanos. Guatemala C.A. 1991.
- 11) _____ La Organización de Naciones Unidas y los Derechos Humanos. Proyecto Educativo sobre Cultura Democrática y Derechos Humanos. Guatemala, C.A. 1991.
- 12) _____ La Carta Internacional de los Derechos Humanos. Proyecto Educativo sobre Cultura Democrática y Derechos Humanos. Guatemala, C.A. 1991.
- 13.) _____ Los Derechos de los Pueblos. Proyecto Educativo sobre Cultura Democrática y Derechos Humanos. Guatemala, C.A. 1991.
- 14) _____ Medios de Comunicación Social y Derechos Humanos. Proyecto Educativo sobre Cultura Democrática y Derechos Humanos. Guatemala, C.A. 1991.

- 15) _____ Conozcamos los Acuerdos de Paz, Programa Educativo sobre Cultura Democrática y Derechos Humanos. Guatemala, 1994.
- 16) Morales Alvarado, Sergio F. La Protección jurídica del Medio Hermano Guatemalteco: Una Propuesta Integral Colección Cuadernos de Derechos humanos. P.D.H., Guatemala, C.A. 1996.
- 17) PARLACEN Proceso de Paz Guatemalteco, Acuerdos suscritos por las partes. Guatemala C.A. 1994.
- 18) Pérez Córdoba, Rafael et.al. Ponencia para el I Encuentro Consultivo Costarricense de Promoción de los Derechos Humanos y Educación para la Paz. San José Costa Rica, 1992.
- 19) Procuraduría de los Derechos Humanos ¿Qué son los Derechos Humanos?. Colección Conociendo nuestros Derechos y Deberes No. 1 Guatemala, C.A. 1992.
- 20) _____ Fundamentación de los Derechos Humanos. Colección Conociendo nuestros Derechos y Deberes No. 2. Guatemala, C.A. 1992.
- 21) _____ ¿Cuáles son los Derechos Humanos?. Colección Conociendo nuestros Derechos y Deberes No. 3 Guatemala C.A. 1992.

- 22) _____ ¿Instituciones que velan por los Derechos Humanos en Guatemala. Colección Nuestros Derechos y Deberes No. 10. Guatemala C.A. 1991.
- 23) _____ Declaración Universal de los Derechos Humanos. Guatemala C.A. 1990.
- 24) _____ Informe circunstanciado de actividades sobre la Situación de los Derechos Humanos durante 1994. Guatemala C.A. 1994.
- 25) _____ Informe circunstanciado de actividades sobre la situación de los Derechos Humanos durante 1995. Guatemala C.A. 1995.
- 26) Programa de Promoción de los Derechos Humanos y la Educación para la Paz en Centro América. Marco Doctrinario de los Derechos Humanos. Costa Rica, 1992.
- 27) Revista Crítica Paz ¿De quién y para quien? edición 111. Guatemala, junio 1991.
- 28) Sanchinelli, F. René Manual de Educación para la Paz y Derechos Humanos, Proyecto Educativo sobre Cultura Democrática y Derechos Humanos. Guatemala, -C.A. 1992.

Anexos

1. **Glosario de temas**
2. **Cronograma**
3. **Cuestionario aplicados**

GLOSARIO

- 1) **Acuerdos de Paz** Son los acuerdos que el Gobierno y la URNG han suscrito para lograr la paz firme y duradera.
- 2) **CONAVIGUA** Comisión Nacional de Viudas de Guatemala.
- 3) **CONDEG** Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala
- 4) **COPAZ** Comisión para la Paz
- 5) **CPR** Comunidad de Población en Resistencia.
- 6) **COPREDHE** Comisión Presidencial de Derechos Humanos.
- 7) **Conflicto Armado Interno** Es el enfrentamiento entre ejército y guerrilla que ha durando más de tres décadas.
- 8) **Cultura de Paz** Consiste en formar las condiciones sociales, políticas y educativas para vivir en una sociedad armoniosa, de respeto a la diferencia y tolerancia.
- 9) **CUC** Comité de Unidad Campesina
- 10) **Desplazados** Son los ciudadanos guatemaltecos que durante el tiempo del conflicto armado fueron retirados de sus lugares de origen, buscando refugio en algún lugar fuera o dentro del país.

- 11) **Derechos Humanos** Son formas de proteger la vida, la libertad, la igualdad en participación política y social, y otros aspectos fundamentales de la persona.
- 12) **Educación para la Paz** Es el proceso enseñanza-aprendizaje que busca resolver los principales problemas que aquejan a la sociedad buscando desarrollar en los educandos determinadas cualidades espirituales y éticas.
- 13) **GAM** Grupo de Apoyo Mutuo
- 14) **MINUGUA** Misión de Naciones Unidas para Guatemala
- 15) **OEA** Organización de Estados Americanos
- 16) **ODHA** Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado
- 17) **ONU** Organización de Naciones Unidas.
- 18) **OMBUSMAN** Significa mandatario o representante, es el encargado entre otras cosas, de investigar, denunciar y pronunciar en referencia a todas aquellas violaciones que sufre cualquier persona.
- 19) **Retornados** Son los ciudadanos guatemaltecos que regresan al país luego de su estadía en un país amigo.
- 20) **UNESCO** Oficina de las Naciones Unidas Educación Ciencia y la Cultura.

21) URNG

Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca

22) ASC

Asamblea de la Sociedad Civil.

C R O N O G R A M A

Investigador: MARIO ISRAEL RIVERA CABRERA
Tema: GRADO DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ QUE RECIBEN
LOS ALUMNOS DEL NIVEL PRIMARIO DE SANTA CRUZ DEL QUICHÉ
Período: MARZO A MAYO DE 1,996

ACTIVIDADES	MARZO				ABRIL				MAYO			
<i>Elaboración Marco Teórico</i>	X	X										
<i>Elaboración Instrumentos</i>	X											
<i>Aplicación Proyecto Piloto</i>		X	X									
<i>Reestructura de los Instrumentos</i>				X								
<i>Visualización Estadística de los Resultados</i>				X								
<i>Aplicación final de los Instrumentos</i>					X							
<i>Tabulación de Resultados</i>						X						
<i>Representación Geográfica de Resultados</i>							X	X				
<i>Análisis e interpretación de Resultados</i>									X			
<i>Mecanografiado</i>										X		
<i>Revisiones</i>											X	
<i>Impresión Final</i>												X

CUESTIONARIO PARA ESTUDIANTES

Grado: _____

Nombre de la Escuela: _____

Instrucciones: Responda las preguntas que se le plantean con toda sinceridad.

1. ¿Ha recibido pláticas sobre la paz?

Sí _____ No _____

2. ¿Ha recibido pláticas sobre Derechos Humanos?

Sí _____ No _____

3. ¿Le hablan sus profesores sobre la paz?

Sí _____ No _____

4. ¿En qué cursos le hablan sobre la paz?

Estudios Sociales	_____	Ciencias Naturales	_____
Idioma Español	_____	Matemática	_____
en ninguno	_____	Otros	_____

5. ¿A cada cuánto tiempo reciben educación para la paz o en Derechos Humanos?

Una vez por semana	_____
Diariamente	_____
Una vez por mes	_____
De vez en cuando	_____
Nunca	_____

6. **¿Quién le ha impartido educación para la paz o Derechos Humanos en su escuela?**

- Iglesia _____
- Escuela _____
- MINUGUA _____
- CONAVIGUA _____
- Procuraduría de los Derechos Humanos _____
- Fundación _____
- Mirna Mack _____
- Ninguna _____
- Otra _____
- ¿Cuál? _____

7. **¿Sobre qué temas le han hablado?**

- 1. **Derecho del niño** _____
- 2. **Acuerdos de Paz** _____
- 3. **Función de la Procuraduría** _____
- 4. **Como denunciar violación a los Derechos Humanos** _____
- 5. **Derechos de los pueblos** _____
- 6. **Función de MINUGUA** _____
- 7. **Ninguno** _____
- 8. **Otro** _____ **¿cuáles?** _____

8. **¿Qué significa la paz para usted?**

- 1. **Firmar un acuerdo entre la guerrilla y el ejército** _____
- 2. **Vivir en armonía, con trabajo, sin explotación y con buen trato entre vecino, amigos y autoridades.** _____

9. **¿Quién quiere usted que sea la persona o institución que imparta educación para la paz/Derechos Humanos en la escuela?**

- | | | |
|----|--|-------|
| 1. | Procuraduría de los Derechos Humanos | _____ |
| 2. | CONAVIGUA | _____ |
| 3. | Iglesia | _____ |
| 4. | Oficina de Derechos Humanos
del Arzobispado | _____ |
| 5. | Maestros | _____ |
| 6. | Otros | _____ |

10. **¿Qué forma quiere que se utilice para enseñarle Derechos Humanos y educación para la paz?**

- | | | |
|----|-----------------|-------|
| 1. | Cosas reales | _____ |
| 2. | Pláticas | _____ |
| 3. | Películas | _____ |
| 4. | Libros/folletos | _____ |

11. **¿Quiénes son los culpables de no poder vivir con paz?**

- | | | |
|----|-----------|-------|
| 1. | Ejército | _____ |
| 2. | Policía | _____ |
| 3. | Guerrilla | _____ |
| 4. | Los ricos | _____ |
| 5. | Patrullas | _____ |
| 6. | Gobierno | _____ |